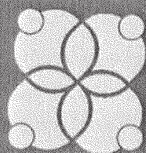


**PRESIDENCIA MUNICIPAL - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.**

# **PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**2021 - 2024**



**UNIDOS  
TRASCENDEMOS**

**PURÍSIMA DEL RINCÓN**

**CONTENIDO**

1. Presentación

1.1. Introducción

2. Marco de Referencia

2.1. Marco Jurídico

2.2. La participación social en el proceso de planeación

2.3. Alineación con los documentos de planeación

2.3.1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

2.3.2. Nueva Agenda Urbana

2.3.3. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y Plan Municipal de Desarrollo, Purísima 2040

3. Contexto

3.1. Caracterización

3.2. Localización

3.3. Caracterización

3.4. Medio Natural

3.4.1. Áreas Naturales Protegidas

3.4.2. Biodiversidad

3.4.3. Elementos del clima

3.4.4. Riesgo climático

3.4.5. Desarrollo Social y Humano

4.2. Desarrollo Económico

4.3. Desarrollo Medio Ambiente

4.4. Gobierno y Justicia Social

5. Misión

5.1. Visión

5.2. Misión

5.3. Valores

6. Planteamiento Estratégico

7. Programas y proyectos emblemáticos

8. Lineamientos para la ejecución, el seguimiento y la evaluación



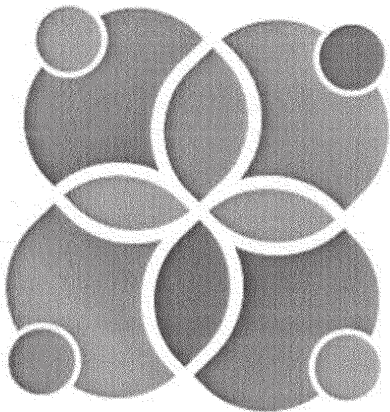
8.1 Instrumentación del Programa

8.2 Seguimiento del Programa.

8.3 Evaluación del Programa

## I. Presentación

El Municipio de Purísima del Rincón en colaboración con el Instituto Municipal de Planeación en adelante IMPLAN de Purísima del Rincón, con base en los artículos 99 y 102, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los cuáles establecen los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación, presenta el Programa de Gobierno Municipal para la administración 2021-2024.



**UNIDOS  
TRASCENDEMOS**

Nace del pensamiento principal de ver como prioridad a cada purisimense, que como seres humanos poseemos virtudes y defectos, con el derecho de superar resultados.

Somos un Municipio vivo, con fuerza en su historia, presente y futuro, descartamos el conformismo, avanzamos y contagiarnos la viveza de la cultura y nuestras tradiciones, así producimos consecuencias favorables en sociedad, economía, salud, conocimientos y todo concepto, para ir más allá.

La Administración 2021-2024 aplica en todo su trayecto la unidad, sabemos que la experiencia es posible multiplicarla y penetrar en cada grupo social, por una convivencia de respeto y oportunidades para todos.

Purísima del Rincón es un Municipio que propone, fundamenta y determina escribir su historia basados en fortalezas y necesidades, tomando en cuenta las políticas públicas específicas para crear oportunidades.

Conscientes que del siglo XXI en adelante todo cambia y evoluciona cada instante del día, entendemos la prioridad de apostarle a la innovación, políticas públicas, valores, fortalezas identificadas, escucha, solidaridad y creatividad para llevar a Purísima del Rincón más allá del trienio.

Su historia no comienza de la nada, se continúa en el tiempo, se reescribe porque es un Municipio atemporal que trasciende con pasos sólidos. El Programa de Gobierno Municipal 2021 - 2024 no se limita, es una base estratégica para el futuro deseado.

Apoyados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como leyes propias, apostamos a trabajar coordinados en solventar demandas y propuestas con un gobierno que visualiza el desarrollo económico, humano y social, medio ambiente y la paz social.

Partiendo de un diagnóstico real de Purísima del Rincón, exigimos estándares de mejora, impulsar desarrollos equitativos y congruentes con una política social transversal integrada y coherente, que además de asegurar el respeto a los derechos, facilite a las personas conducir su propio desarrollo individual e independiente, crear condiciones de inversión pública y privada, tecnificación del campo, avanzar en ser una sociedad sustentable, cuidar el derecho fundamental humano por un ambiente limpio, respaldamos fortalecer el tejido familiar, crecer la confianza de los talentos.

En suma, es apostarle al desarrollo de cada purisimense, consolidar positivamente lo alcanzado y tener la cultura de Purísima del Rincón como máximo referente.

La riqueza de Purísima trasciende con su propia gente, por la historia de sus antepasados, por la trayectoria de sus hombres ilustres, los líderes sociales, por el inversionista que emprende, el campo que produce, el deportista ejemplo, por las familias que hacen de Purísima del Rincón el escenario central de un universo paralelo entre gobierno y sociedad con integración total.

*En Purísima del Rincón Unidos Trascendemos*



**Lic. Roberto García Urbano**

Presidente Municipal de Purísima del Rincón



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.



Ilustración 1. Honorable Ayuntamiento 2021-2024.



**Síndico Municipal**  
Lic. Romina Melchor Galmez



**Presidente Municipal**  
Lic. Roberto García Urbano



**Regidor Municipal**  
Lic. Miguel Ángel Servín Villanueva



**Regidor Municipal**  
C. Juan Pablo Verdín Sánchez



**Regidor Municipal**  
C. Salvador Cruz Villegas



**Regidora Municipal**  
Lic. Lourdes Eugenia Pérez Gúzman



**Regidora Municipal**  
C. Mónica Guadalupe López Hernández

# Honorable Ayuntamiento 2021-2024



## 1. Introducción

El Programa de Gobierno Municipal de Purísima del Rincón, en adelante Programa, es el instrumento de planeación de mediano plazo mediante el cual se asegura la trascendencia y cumplimiento de los objetivos de largo plazo, gracias a la coordinación con los demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación, así como con los instrumentos Estratégicos y Operativos.

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 24 bis, el Programa de Gobierno Municipal es parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación. La elaboración del Presente Programa ampara además las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en su Art. 16, que el Honorable Ayuntamiento de Purísima del Rincón 2021- 2024 en colaboración con el Instituto de Planeación Municipal debe asegurar la integración de los objetivos y estrategias que sirvan de base a la administración pública municipal.

El documento inicia primero por un Marco de Referencia, el cual dispone de un Marco Jurídico que fundamenta el instrumento de planeación y reseña el proceso de consulta y participación social llevada a cabo, con el fin de orientar el desarrollo del Programa con los instrumentos de planeación vinculantes y la Agenda 2030 Sostenible de las Naciones Unidas.

Posteriormente se desarrolla el Diagnóstico Estratégico que analiza la situación actual y la tendencia que se prevé, así como las principales áreas y problemas críticos que se han identificado, así como las necesidades, oportunidades y desafíos que afectan al municipio. A continuación, se describe la filosofía de la administración municipal, la visión, misión y valores.

Finalmente, en el plan de desarrollo estratégico se presentan las líneas estratégicas, objetivos, indicadores, metas, acciones y proyectos que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran el municipio municipal.

## 2. Marco de Referencia

### 2.1 Marco Jurídico

#### Constitución Política (Guanajuato)<sup>1</sup>

En su artículo 14 inciso A establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de las entidades mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

### **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato<sup>2</sup>**

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 1°, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipal al Programa de Gobierno Municipal, el Artículo 24 bis indica el contenido de los instrumentos de planeación de los ayuntamientos, mientras que en el 44 se establece el procedimiento para la participación social en la actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

### **Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato<sup>3</sup>**

El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

### **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato<sup>4</sup>**

La Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de planeación. El título Quinto, Artículos 95 a 99 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, su integración con el Sistema Estatal de Planeación, las estructuras de coordinación a partir del Organismo Municipal de Planeación y de participación a partir del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal que componen el Sistema Municipal, así como el Programa de Gobierno Municipal como un instrumento de planeación de desarrollo. Por su parte, en los Artículos 102, 103 y 105 se establecen los contenidos del Programa de Gobierno Municipal, el cual será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación y publicación por parte del Ayuntamiento, tendrá una vigencia de 3 años, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, obligatoriedad del Programa para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.



## 2.2. La participación social en el proceso de planeación

El municipio de Purísima del Rincón merece el mejor planteamiento posible de futuro, y en función de ello la elaboración del Programa responde a las exigencias de la ciudadanía. En la campaña electoral se recabaron las necesidades actuales de los ciudadanos Purisimenses mismas que dieron paso al "Plan de Acción por Purísima" mismo que ofrece un primer esbozo de alternativas de solución. En esta etapa se recabó mediante recorridos de campaña la visión del Purisima que eligen los ciudadanos.

Desde la fundación de la administración durante los meses de octubre y noviembre se realizaron los trabajos conducentes a dar forma a la estructura organizacional y al arranque de los servicios municipales, y en el mes de noviembre iniciaron los trabajos para la realización del Programa de Gobierno Municipal.

De acuerdo con el Plan de Acción para el Estado de Guanajuato misma que establece en sus artículos 43 y 44, que el gobierno estatal promoverá y facilitará la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación del Programa de Gobierno Municipal, el organismo de planeación municipal (IMPLAN) coordinó el diseño e implementación de cuatro seminarios-taller en los que los integrantes del Ayuntamiento, el Gabinete Municipal y la sociedad organizada, participaron para establecer: La Mística o Filosofía de la administración; las temáticas de los objetivos estratégicos, y las matrices de marco lógico para la apertura programática y las líneas de acción.

Para la participación social, se llevaron a cabo las siguientes fases:

• Definición del inicio de proceso de participación social incluyendo las fechas de inicio y término;

• Definición de los mecanismos de participación social utilizados;

• Mención de los principales resultados obtenidos y mención del total de participantes por grupos vulnerables y en prioridad;

• Mecanismos para socializar el documento final entre la población del municipio; e

• Identificación de la participación del COPLADEM durante la elaboración del instrumento.

Para la formulación del presente programa se involucraron a los siguientes actores:

- El Presidente del Honorable Ayuntamiento,
- Funcionarios de las Dependencias y Entidades de la administración pública municipal,
- Ciudadanos integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN de Purísima del Rincón,
- Ciudadanos representantes del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Purísima del Rincón (COPLADEM) vigente,
- Ciudadanos representantes de las delegaciones rurales y colonias urbanas,
- Ciudadanos representantes del sector empresarial,

- Ciudadanía en general en representación de grupos vulnerables, y
- El Instituto Municipal de Planeación de Purísima del Rincón como encargado de su elaboración.

El método aplicado de participación social fue a través de talleres presenciales (con aforo reducido de acuerdo a las disposiciones sanitarias por COVID-19). El periodo de realización de los talleres dio inicio en fecha del 18 de noviembre y terminó el 14 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente programa:

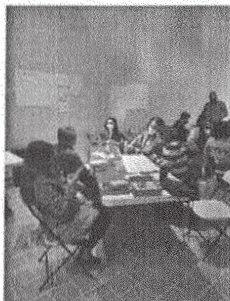
Se llevaron a cabo cuatro talleres, en los que los integrantes del H. Ayuntamiento, las dependencias que conforman la administración municipal, comités y consejos, así como la sociedad establecieron:

- |           |  |
|-----------|--|
| Taller 1. | La filosofía de la administración,   |
| Taller 2. | Las principales problemáticas,   |
| Taller 3. | Los objetivos estratégicos, y  |
| Taller 4. | Las matrices de marco lógico, para la apertura programática y metas de result. |

Todos los talleres se realizaron bajo la metodología de los Círculos de Creación (World Café®).

El primer taller con título Filosofía de la Administración Municipal, desarrollado el día 18 de noviembre, acudieron los 10 miembros del H. Ayuntamiento, 33 participantes directores y coordinadores de dependencias municipales, trabajando en conjunto el objetivo general y objetivos particulares, determinando la visión, misión, valores y principios por los que se regirá la administración municipal.

Ilustración 2. Fotografías de elaboración del Modelo de Desarrollo.



Fuente: Smart Region S.C.

El segundo y tercer taller se llevaron a cabo de manera conjunta el día 26 de noviembre, se presentó el resumen de la filosofía obtenido del taller 1, conjuntamente con el diagnóstico municipal desarrollado por el IMPLAN, como base del proceso para los talleres 2 y 3. Dichos talleres se desarrollaron en dos etapas, la primera consistió en la integración de la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), mientras que de la segunda etapa se obtuvo el Modelo de Desarrollo, Estrategias y Líneas de Acción, para los sectores social, económico, gobierno y territorio siendo un trabajo conjunto con 5 de los miembros del ayuntamiento, 21 integrantes de las dependencias municipales, 5 miembros del Consejo Directivo del IMPLAN, 5 miembros del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), 22 participantes entre delegados rurales y urbanos así como miembros de la ciudadanía en general. Los talleres 2 y 3 se desarrollaron estableciendo seis mesas, en las cuales, se trabajaron mediante etapas conceptuales los elementos considerados para la integración de las matrices FODA. A lo siguiente se llegó al establecimiento de



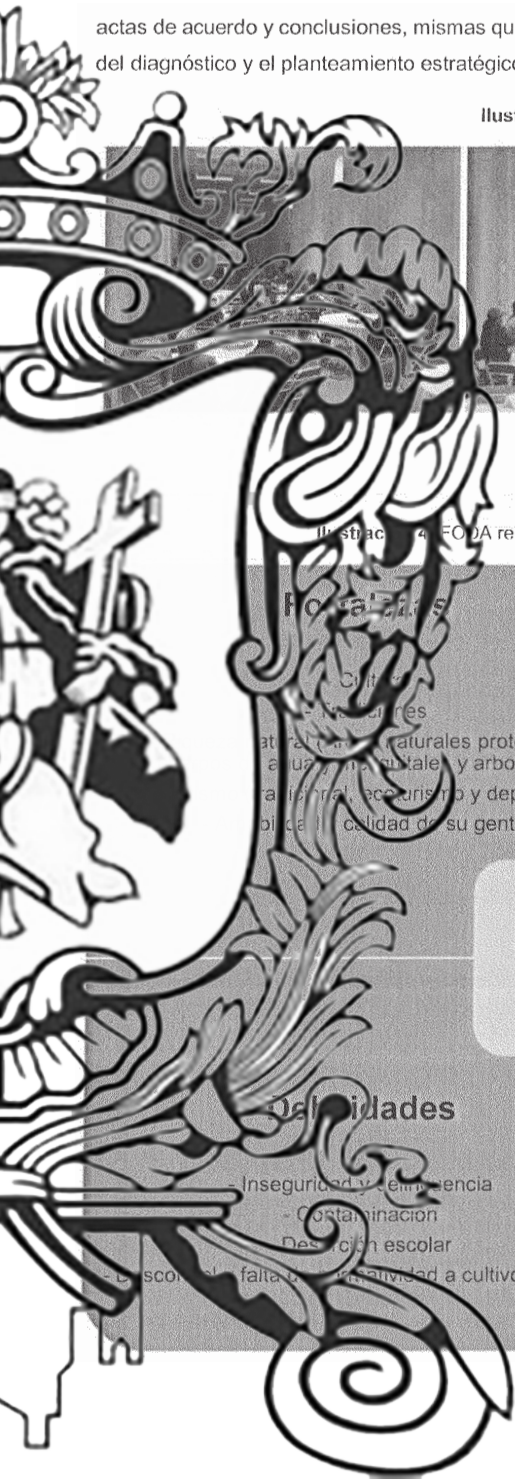
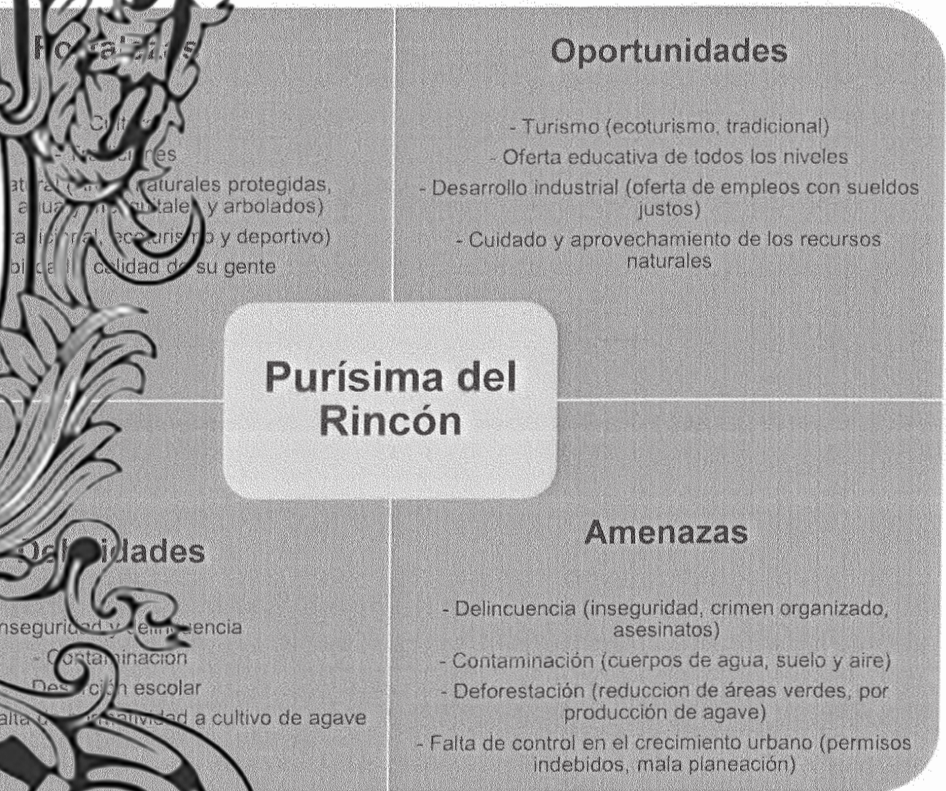
actas de acuerdo y conclusiones, mismas que se sintetizaron en una memoria final, dicha aportación orientó la agenda del diagnóstico y el planteamiento estratégico que daría pie al taller 4.

Ilustración 3. Fotografías del taller 2 y 3.



Fuente: Smart Region S.C.

Ilustración 4. FODA resultado síntesis del taller 2 de participación ciudadana.





El día 07 de diciembre, se efectuó el cuarto taller, con la participación de 9 miembros del Honorable Ayuntamiento y 28 miembros del gabinete, donde se identificaron y priorizaron los temas viables a trabajar en la actual administración municipal en los sectores social, económico, gobierno y territorio, generando árboles de problemas como resultado de análisis de marco lógico, definiendo de la misma forma los indicadores de resultado e impacto, así como posibles proyectos a implementarse.

Ilustración 5. Fotografías del taller 4.



Fuente: Juan Fegor S.C, 2021

Así mismo, el instrumento de planeación se presentó a los integrantes del Consejo de Planeación Municipal de Purísima del Rincón, instalado por la actual administración, el 23 de febrero del 2021, con asistencia de 13 consejeros.

### 2.3 Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, durante la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Purísima del Rincón 2021-2024 se consideraron las estrategias planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2040, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos municipales puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

#### 2.3.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015, las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se proponen 17 objetivos y 169 metas, cuyo plan de acción favorezca las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, las cuales favorezcan a las personas, el planeta y la prosperidad, de modo que nadie se quede atrás para el año 2030.



Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ilustración 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015.

brizo en sus formas en todo el mundo.

brío lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

la educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



- 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
- 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

**Tabla 1.** Tabla de alineación general ODS Y PGM 2021-2024.

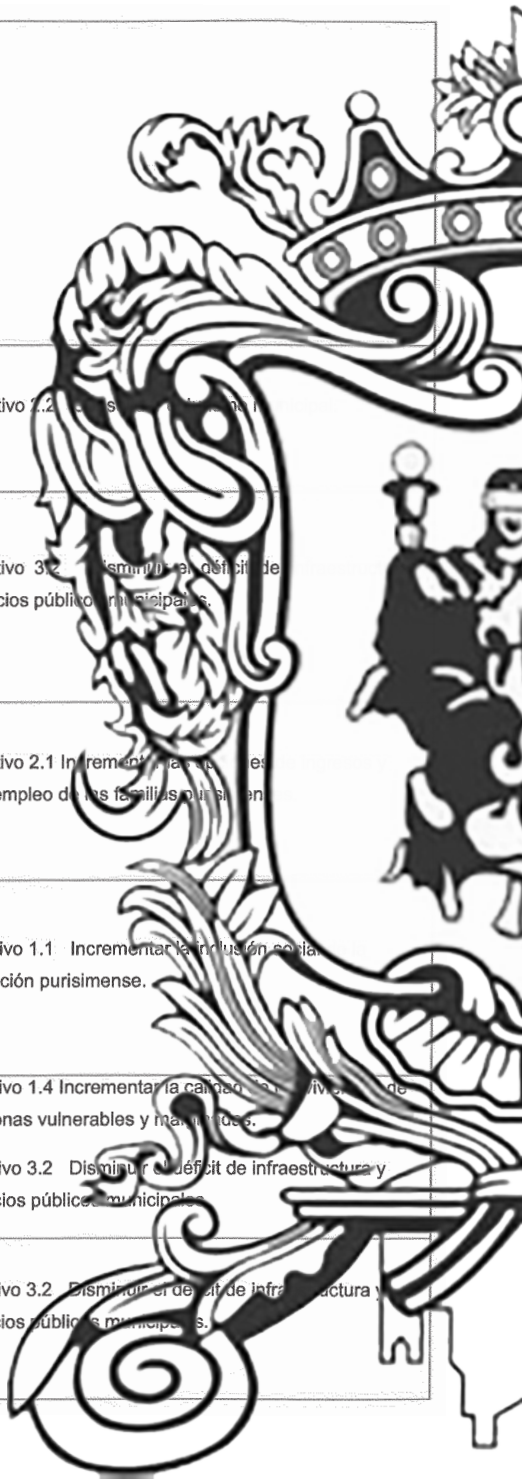
ODS		PGM 2021-2024
Objetivo	Meta	Objetivo
1. Fin de la Pobreza.	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	Objetivo 1.1 Incrementar la inclusión de la población purisiminense.  Objetivo 1.4 Incrementar la calidad de las zonas vulnerables y marginadas.
2. Hambre Cero.	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Objetivo 2.3 Fortalecer el sector agrícola del municipio.
3. Salud y Bienestar.	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.	Objetivo 1.1 Incrementar la inclusión social de la población purisiminense.  Objetivo 1.4 Incrementar la calidad de las viviendas de las zonas vulnerables y marginadas.





<p>4. Educación de Calidad.</p>	<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	<p>Objetivo 1.2 Fortalecer a la población estudiantil del municipio.</p>
<p>5. Igualdad de Género.</p>	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p>Objetivo 1.1 Incrementar la inclusión social de la población purisimense.</p>
<p>6. Agua Limpia y Saneamiento.</p>	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.  6.2 Garantizar el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Objetivo 3.2 Disminuir el déficit de infraestructura y servicios públicos municipales.</p>
<p>7. Energía Limpia y Asequible y Acción por el Clima.</p>	<p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertido y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el vertido de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.  6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a las sequías de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p>	<p>Objetivo 3.3 Promover el uso responsable de los recursos naturales del territorio municipal.</p>
<p>8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.</p>	<p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.  7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p>	<p>Objetivo 2.1 Incrementar las opciones de ingresos y autoempleo de las familias purisimenses.</p>
<p>9. Industria, Innovación e Infraestructura.</p>	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la innovación tecnológica y la innovación, entre</p>	<p>Objetivo 2.1 Incrementar las opciones de ingresos y autoempleo de las familias purisimenses.</p>

<p><b>crecimiento económico.</b></p>	<p>otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Objetivo 1.2 Crear puestos de trabajo decentes e inclusivos, promover el emprendimiento y la creación de empresas, y fortalecer las capacidades locales y regionales, en particular mediante el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) y las microempresas.</p>
<p><b>9. Industria, Innovación e Infraestructura.</b></p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p>	<p>Objetivo 3.2 Reducir el déficit de servicios públicos municipales.</p> <p>Objetivo 2.1 Incrementar el acceso a servicios de empleo decente y seguro para las mujeres y promover el autoempleo de las familias rurales en entornos sostenibles.</p>
<p><b>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</b></p>	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Objetivo 1.1 Incrementar la inclusión social de la población purisimense.</p>
<p><b>11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.</b></p>	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las</p>	<p>Objetivo 1.4 Incrementar la calidad de la vivienda en las zonas vulnerables y marginales.</p> <p>Objetivo 3.2 Disminuir el déficit de infraestructura y servicios públicos municipales.</p> <p>Objetivo 3.2 Disminuir el déficit de infraestructura y servicios públicos municipales.</p>





<p>necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>	
<p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>	<p>Objetivo 3.1 Consolidar el ordenamiento y aprovechamiento sustentable del territorio municipal.</p>
<p>11.4 Fortalecer los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>	<p>Objetivo 1.3 Fortalecer las manifestaciones culturales de la población Purisimense. Objetivo 3.3 Promover el uso responsable de los recursos naturales del territorio municipal.</p>
<p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Objetivo 3.1 Consolidar el ordenamiento y aprovechamiento sustentable del territorio municipal. Objetivo 3.3 Promover el uso responsable de los recursos naturales del territorio municipal.</p>
<p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la contaminación de los desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p>	<p>Objetivo 3.2 Disminuir el déficit de infraestructura y servicios públicos municipales en las zonas marginadas del territorio municipal.</p>
<p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>	<p>Objetivo 3.3 Promover el uso responsable de los recursos naturales del territorio municipal.</p>
<p>15.1 De aquí a 2030, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, las humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos internacionales.</p>	<p>Objetivo 3.3 Promover el uso responsable de los recursos naturales del territorio municipal.</p>
<p>15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p>	<p>Objetivo 3.3 Promover el uso responsable de los recursos naturales del territorio municipal.</p>
<p>15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados,</p>	<p>Objetivo 3.3 Promover el uso responsable de los recursos naturales del territorio municipal.</p>

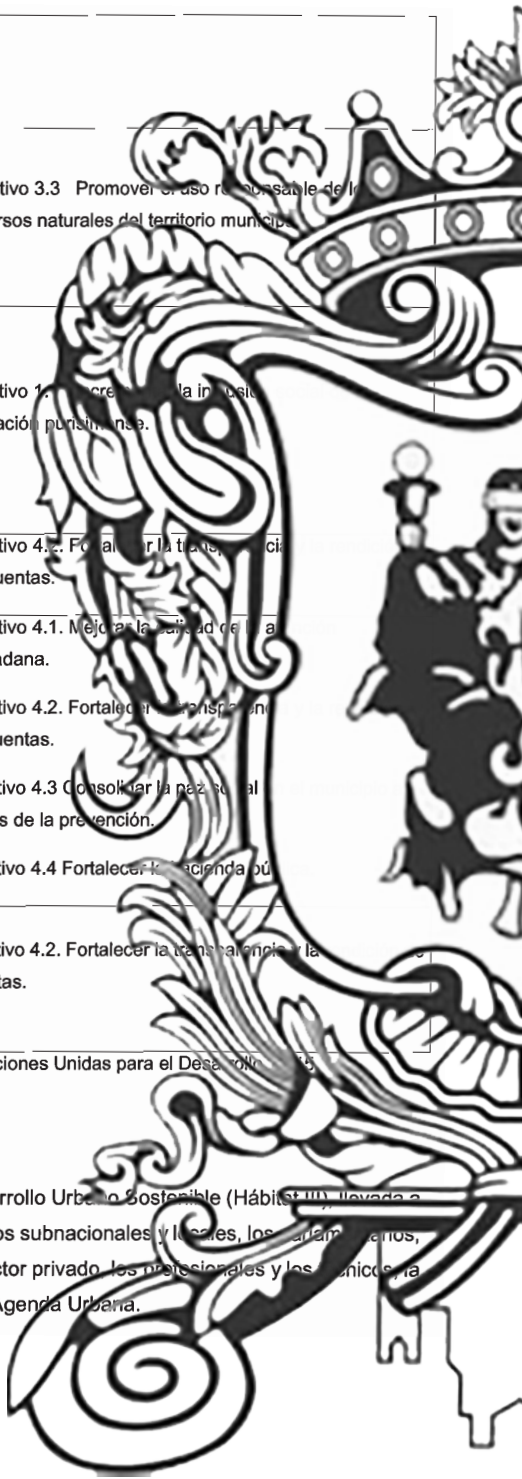


	<p>incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.</p> <p>15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p>	<p>Objetivo 3.3 Promover el uso racional y sostenible de los recursos naturales del territorio municipal.</p>
<p><b>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</b></p>	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>	<p>Objetivo 1.1 Reducir la pobreza extrema.</p> <p>Objetivo 4.2. Fortalecer la transparencia de cuentas.</p> <p>Objetivo 4.1. Mejorar la calidad de la vida de la ciudadanía.</p> <p>Objetivo 4.2. Fortalecer la transparencia de cuentas.</p> <p>Objetivo 4.3 Consolidar la paz social a través de la prevención.</p> <p>Objetivo 4.4 Fortalecer la conciencia pública.</p> <p>Objetivo 4.2. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.</p>

Fuente: IMPLAN, con base en información de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015

### 2.3.2 Nueva Agenda Urbana

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), llevada a cabo en el año 2016 en Quito, Ecuador; los Jefes de Estado, los gobiernos subnacionales y locales, los parlamentarios, la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales, el sector privado, los profesionales y los técnicos, la comunidad científica y académica, se reunieron para adoptar la Nueva Agenda Urbana.



El documento presenta normas y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las zonas urbanas, con la aplicación de políticas urbanas nacionales, estatales y locales, legislación y normativas urbanas, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales e implementación local. Reafirma el compromiso local con el desarrollo urbano sostenible contribuyendo a la implementación y localización de la Agenda 2030 y sus objetivos, además de tener como fundamento la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

**3.3 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y Plan Municipal de Desarrollo, Purísima 2040**

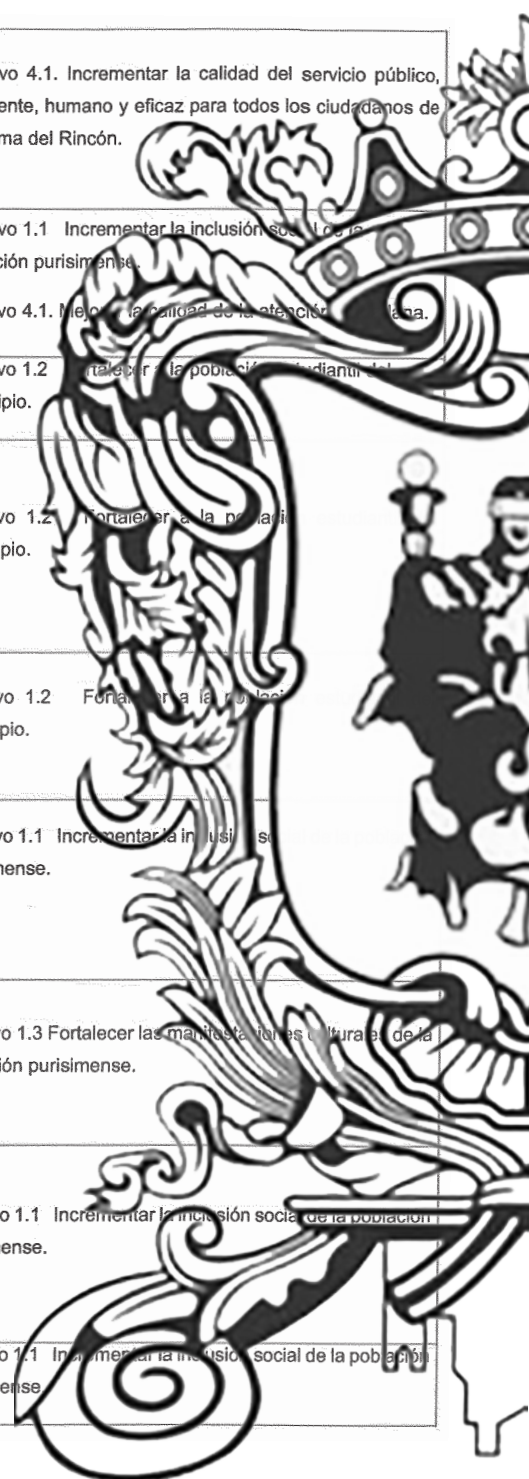
La alineación que existe con el instrumento de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política pública en la entidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo vigente es la siguiente:

Tabla 2. Tabla de alineación general PED y PGM 2021-2024.

PED 2021-2024	Estrategias	PGM 2021-2024 Objetivo
PED 1.1 Incremento de las opciones de empleo y ingreso digno, en condiciones de igualdad.		Objetivo 1.1 Incrementar la inclusión social de la población purisimense.  Objetivo 2.1 Incrementar las opciones de ingresos y autoempleo de las familias purisimenses.
PED 1.3 Cobertura universal de los servicios básicos.		Objetivo 3.2 Disminuir el déficit de infraestructura y servicios públicos municipales.
PED 1.1.1.4 Impulso a la familia como la institución que promueve valores y principios para generar personas responsables.		Objetivo 1.1 Incrementar la inclusión social de la población purisimense.
PED 1.1.1.5 Incremento de los niveles de inclusión social de las comunidades.		
PED 1.1.1.6 Promoción de la innovación social con la participación de las y los ciudadanos.		Objetivo 4.1. Mejorar la calidad de la atención ciudadana.
PED 1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población.		Objetivo 1.1 Incrementar la inclusión social de la población purisimense.
PED 1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a la igualdad de género y la erradicación de la violencia de género, así como la prevención y el castigo de la trata de personas y el tráfico de migrantes.	PED 1.4.1 Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato.	Objetivo 1.1 Incrementar la inclusión social de la población purisimense.



<p>a una vida libre de violencia.</p>	<p>PED1.1.4.2 Capacitación a servidoras y servidores públicos para hacer frente a las contingencias que se presenten relacionadas con la violencia contra las mujeres.</p>	<p>Objetivo 4.1. Incrementar la calidad del servicio público, incluyendo, humano y eficaz para todos los ciudadanos de Purísima del Rincón.</p>
	<p>PED1.1.4.3 Atención inmediata por parte de las dependencias y entidades responsables para atender cualquier caso de maltrato.</p>	<p>Objetivo 1.1 Incrementar la inclusión social de la población purisimense. Objetivo 4.1. Mejorar la calidad de la atención a la ciudadanía.</p>
<p>PED1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.</p>	<p>PED1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria.</p>	<p>Objetivo 1.2 Fortalecer a la población estudiantil del municipio.</p>
	<p>PED1.2.1.4 Fortalecimiento de las capacidades del personal docente mediante actualizaciones que les permitan generar un ambiente adecuado para el aprendizaje significativo en la población escolar.</p>	<p>Objetivo 1.2 Fortalecer a la población del municipio.</p>
	<p>PED1.2.2.3 Fomento de la movilidad interinstitucional de la población estudiantil y el personal docente y administrativo a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Objetivo 1.2 Fortalecer a la población del municipio.</p>
<p>PED1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.</p>	<p>PED1.2.3.1 Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural.</p>	<p>Objetivo 1.1 Incrementar la inclusión social de la población purisimense.</p>
	<p>PED1.2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural.</p>	<p>Objetivo 1.3 Fortalecer las manifestaciones culturales de la población purisimense.</p>
	<p>PED1.2.3.3 Desarrollo de nuevos talentos artísticos y nuevos públicos.</p>	
	<p>PED1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable.</p>	<p>Objetivo 1.1 Incrementar la inclusión social de la población purisimense.</p>
	<p>PED1.2.3.5 Fortalecimiento del deporte competitivo y de alto rendimiento.</p>	
<p>PED1.3.1 Asegurar las condiciones para el</p>	<p>PED1.3.1.1 Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Objetivo 1.1 Incrementar la inclusión social de la población purisimense.</p>





<p>desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.</p>	<p>PED1.3.1.2 Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad.</p>	
	<p>PEM1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género.</p>	
	<p>PED1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo.</p>	
	<p>PED2.2.1.2 Desarrollo de clústers tecnológicos estratégicos, mediante la promoción de las vocaciones productivas existentes, a nivel regional y sectorial.</p>	<p>Objetivo 2.1 Incrementar las opciones de ingresos y autoempleo de las familias purisimenses.  Objetivo 2.3 Fortalecer el sector agrícola del municipio.</p>
	<p>PED3.3.1.1 Innovación del marco normativo e institucional del sector turístico.</p>	<p>Objetivo 2.2 Consolidar el turismo municipal.</p>
	<p>PED3.3.1.2 Elevación de la competitividad, innovación, la diversificación y valor agregado de la oferta turística.</p>	<p>Objetivo 2.2 Consolidar el turismo municipal.</p>
	<p>OD2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario.</p>	<p>Objetivo 2.3 Fortalecer el sector agrícola del municipio.</p>
	<p>OD2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.</p>	<p>Objetivo 2.1 Incrementar las opciones de ingresos y autoempleo de las familias purisimenses.  Objetivo 2.3 Fortalecer el sector agrícola del municipio.</p>
	<p>OD2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>Objetivo 3.3 Promover el uso responsable de los recursos naturales del territorio municipal.</p>
<p>OD3.1.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo</p>	<p>OD3.1.1.1 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua.</p>	<p>Objetivo 3.3 Promover el uso responsable de los recursos naturales del territorio municipal.</p>



<p>con sus diferentes destinos.</p>	<p>PED3.1.1.2 Administración eficiente del recurso hídrico, tanto en el ámbito urbano como en el rural.</p>	<p>Objetivo 3.1 Consolidar el ordenamiento y aprovechamiento sustentable del territorio municipal.</p>
	<p>PED3.1.1.3 Fomento de una conciencia para el uso racional y sustentable del agua en los diversos sectores de la población.</p>	<p>Objetivo 3.3 Promover el uso responsable de los recursos naturales del territorio municipal.</p>
	<p>PED3.1.1.4 Implementación de sistemas de uso sustentable del agua en los sectores productivos.</p>	<p>Objetivo 3.1 Consolidar el ordenamiento y aprovechamiento sustentable del territorio municipal.</p>
	<p>PED3.1.1.5 Tratamiento de aguas residuales para reúso en actividades industriales y riego de áreas verdes.</p>	<p>Objetivo 3.3 Promover el uso responsable de los recursos naturales del territorio municipal.</p>
	<p>PED3.1.1.6 Remediación de cauces y cuerpos de agua.</p>	<p>Objetivo 3.2 Disminuir el déficit de servicios públicos municipales.</p>
	<p>PED3.1.1.7 Protección de las zonas de recarga de los acuíferos.</p>	<p>Objetivo 3.3 Promover el uso responsable de los recursos naturales del territorio municipal.</p>
<p>PED3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.</p>	<p>PED3.1.2.1 Actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad en la entidad.</p>	<p>Objetivo 3.1 Consolidar el ordenamiento y aprovechamiento sustentable del territorio municipal.</p>
	<p>PED3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.</p>	<p>Objetivo 3.2 Disminuir el déficit de servicios públicos municipales.</p>
	<p>PED3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía.</p>	<p>Objetivo 3.3 Promover el uso responsable de los recursos naturales del territorio municipal.</p>
	<p>PED3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa.</p>	
	<p>PED3.1.3.4 Promoción y desarrollo de fuentes de energía renovables, así como incremento de la eficiencia energética.</p>	





	<p>PED3.2.1.1 Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>Objetivo 3.1 Consolidar el ordenamiento y aprovechamiento sustentable del territorio municipal.</p>
<p>PED3.2.1.2</p>	<p>Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y desarrollo del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad considerando las necesidades, condiciones e intereses de los hombres y mujeres.</p>	
<p>PED3.2.1.3</p>	<p>Promoción del derecho a la ciudad y a la equidad e inclusión en los asentamientos humanos con perspectiva de género.</p>	<p>Objetivo 3.1 Consolidar el ordenamiento y aprovechamiento sustentable del territorio municipal.</p>
<p>PED3.2.1.4</p>	<p>Impulso a la participación ciudadana en condiciones de igualdad de género y transparencia en el proceso de planeación y seguimiento.</p>	
<p>PED3.2.1.5</p>	<p>Difusión y protección del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente.</p>	
<p>PED3.2.1.6</p>	<p>Asegurar el cumplimiento de las políticas, estrategias e instrumentos normativos para el ordenamiento territorial y la protección ambiental con un enfoque de sustentabilidad.</p>	
<p>PED3.2.2</p>	<p>PED3.2.2.1 Consolidación de la infraestructura carretera como articuladora para el desarrollo al interior de la entidad y del resto del país.</p>	<p>Objetivo 3.2 Disminuir el déficit de infraestructura y servicios públicos municipales.</p>
<p>PED3.2.3</p>	<p>PED3.2.3.1 Construcción de infraestructura para el transporte público sostenible y seguro que disminuya los tiempos de traslado, para todas las y los aumente la seguridad, particularmente</p>	<p>Objetivo 3.2 Disminuir el déficit de infraestructura y servicios públicos municipales.</p>



<p>guanajuatenses y visitantes de la entidad.</p>	<p>para las mujeres, e incremente la movilidad interna en la entidad.</p>	
	<p>PED3.2.3.3 Fortalecimiento de la coordinación entre los tres niveles de gobierno para potenciar el crecimiento y la operación de los sistemas de transporte.</p>	
<p><b>PED4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.</b></p>	<p>PED4.1.1.1 Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera del estado.</p>	<p>Objetivo 4.4. Fortalecer la hacienda pública.</p>
	<p>PED4.1.1.2 Generación de políticas públicas sustentadas técnicamente en información estratégica y en procesos de planeación integral orientadas a la solución real de las necesidades sociales y el equilibrio regional bajo criterios de inclusión e igualdad.</p>	<p>Objetivo 4.4. Mejorar la calidad de la atención.</p>
	<p>PED4.1.1.3 Consolidación del sistema estatal de evaluación del desempeño que permita el seguimiento de cada programa, proyecto o acción en tiempo real.</p>	<p>Objetivo 4.2. Fortalecer la transparencia en las cuentas.</p>
	<p>PED4.1.1.4 Promoción de la participación de la sociedad a través de alianzas y mecanismos que permitan su involucramiento en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y del presupuesto estatal.</p>	
	<p>PED4.1.1.5 Fortalecimiento de las capacidades profesionales de los servidores públicos en todos sus niveles generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia y honradez, inclusión e igualdad de género.</p>	<p>Objetivo 4.1. Mejorar la calidad de la atención al ciudadano.</p>
	<p>PED4.1.1.6 Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y con el aprovechamiento de las tecnologías de información y</p>	





	<p>comunicación para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos.</p>	
	<p>PE4.1.2.1 Amonización legislativa y reglamentaria, que contemple principios de máxima transparencia.</p>	
	<p>PE4.1.2.2 Impulso de la coordinación entre los tres poderes, órdenes de gobierno, sociedad y academia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.</p>	<p>Objetivo 4.2. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.</p>
	<p>PE4.1.2.3 Fortalecimiento de la sociedad participativa ciudadana mediante pública mecanismos ágiles y novedosos que fomenten y posibiliten el involucramiento en las acciones, actividades relacionadas con la rendición de cuentas y rendición de cuentas.</p>	<p>Objetivo 4.1. Mejorar la calidad de la atención ciudadana.</p>
	<p>PE4.1.2.4 Capacitación permanente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública.</p>	<p>Objetivo 4.2. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.</p>
	<p>PE4.1.2.5 Desarrollo de mecanismos sencillos y diversos para la difusión de información acerca de la situación financiera, trámites, servicios y resultados de la acción gubernamental.</p>	
<p>PE4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su gestión se conduzca apoyada en procesos de planeación, transparencia y evaluación</p>	<p>PE4.1.3.1 Amonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos.</p>	
	<p>PE4.1.3.2 Profesionalización con perspectiva de género de las y los servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios.</p>	<p>Objetivo 4.1. Mejorar la calidad de la atención ciudadana.</p>
<p>de</p>	<p>PE4.1.3.3 Impulso a la participación ciudadana: Impulso a la participación</p>	



<p><b>resultados que requiere la sociedad.</b></p>	<p>ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y hombres.</p>	<p>Objetivo 4.2. Fortalecer la transparencia en el manejo de cuentas.</p>
<p><b>PED4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.</b></p>	<p>PED4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios.</p>	<p>Objetivo 4.3 Consolidar la paz social a través de la prevención.</p>
	<p>PED4.2.1.2 Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país.</p>	
	<p>PED4.2.3.2 Armonización de la legislación local con la normatividad federal e internacional para dar vigencia a la defensa de los derechos humanos con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar el combate efectivo a la corrupción.</p>	<p>Objetivo 4.3 Consolidar la paz social en el municipio a través de la prevención.</p>
	<p>PED4.2.3.3 Promoción de una cultura de paz entre la ciudadanía guanajuatense mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres.</p>	

Fuente: IMPLAN, con base en información del Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo Municipal.

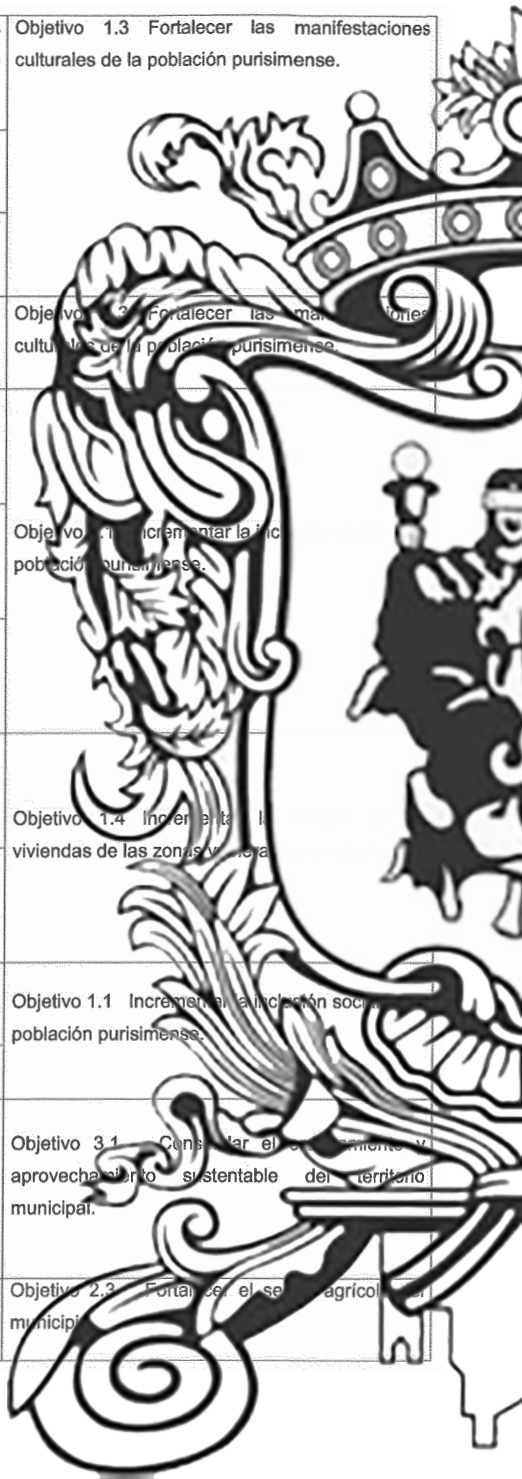


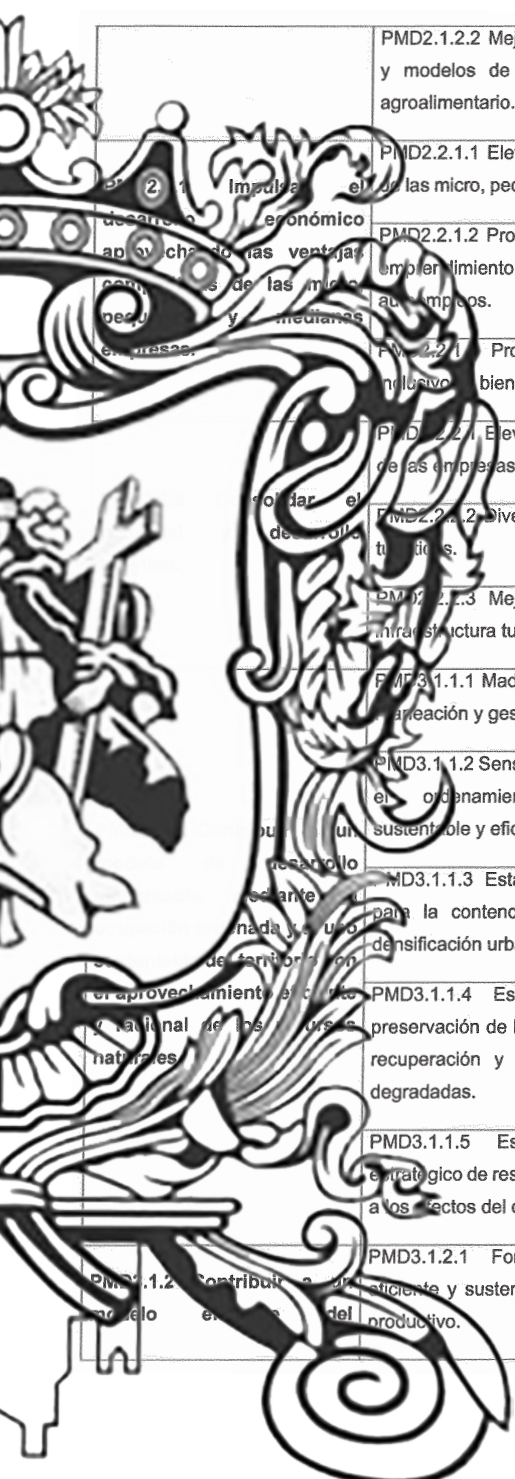
Tabla 3. Tabla de alineación general PMD 2040 y PGM 2021-2024.

PMD 2040		PGM 2021-2024
Objetivos	Estrategias	Objetivo
<p>PMD1.1.1 Fomentar el bienestar social de la población, promoviendo el desarrollo humano.</p>	PMD1.1.1.1 Fomentar la consolidación de la célula familiar, intensificando acciones para la promoción de los valores.	Objetivo 1.1 Incrementar la inclusión social de la población purisimense.
	PMD1.1.1.2 Promover el deporte y actividades de integración en la población.	
	PMD1.1.1.3 Fomentar una sociedad incluyente e igualitaria.	
	PMD1.1.1.4 Fomentar el desarrollo integral de los grupos prioritarios.	
	PMD1.1.1.5 Fortalecer los programas de participación, capacitación e inclusión de las personas con discapacidad.	
	PMD1.1.1.6 Intensificar el apoyo para el desarrollo integral de los grupos prioritarios, así como, la población vulnerable o en situación de riesgo y de pobreza.	
<p>PMD1.2.1 Garantizar el acceso a la educación.</p>	PMD1.2.1.1 Garantizar el acceso a la educación.	Objetivo 1.2 Fortalecer a la población estudiantil del municipio.
	PMD1.2.1.2 Prevenir el abandono escolar.	
	PMD1.2.1.3 Fomentar actividades cívicas y culturales para reforzar los valores cívicos.	
	PMD1.2.1.4 Atender las necesidades emergentes de la infraestructura educativa.	
<p>PMD1.2.2 Impulsar la capacitación y formación de personas.</p>	PMD1.2.2.1 Impulsar la capacitación y formación de personas.	Objetivo 2.1 Incrementar las opciones de ingresos y autoempleo de las familias purisimenses.
	PMD1.2.2.2 Propiciar la inserción laboral de las personas capacitadas.	
	PMD1.2.2.3 Impulsar la profesionalización del capital humano.	
<p>PMD1.3.1 Fomentar la participación de la población en eventos artísticos y culturales.</p>	PMD1.3.1.1 Fomentar la participación de la población en eventos artísticos y culturales.	



<p><b>PMD1.3.1 Fortalecer la difusión de las manifestaciones culturales.</b></p>	<p>PMD1.3.1.2 Fomentar la creación de espacios que permitan la promoción y manifestación de actividades artísticas y culturales.</p>	<p>Objetivo 1.3 Fortalecer las manifestaciones culturales de la población purisimense.</p>
	<p>PMD1.3.1.3 Ofrecer espacios que permitan la recreación y convivencia.</p>	
	<p>PMD1.3.1.4 Promover actividades artísticas y culturales en las comunidades rurales.</p>	
<p><b>PMD1.3.2 Fortalecer la difusión de la identidad purisimenses.</b></p>	<p>PMD1.3.2.1 Preservar y difundir las tradiciones de Purísima del Rincón.</p>	<p>Objetivo 1.3 Fortalecer las manifestaciones culturales de la población purisimense.</p>
<p><b>PMD1.4.1 Combatir la pobreza y marginación en el municipio.</b></p>	<p>PMD1.4.1.1 Disminuir la vulnerabilidad por carencia alimentaria en la población en situación de pobreza.</p>	<p>Objetivo 1.1 Incrementar la inclusión social de la población purisimense.</p>
	<p>PMD1.4.1.2 Promover la inscripción al seguro popular en la población en situación de pobreza.</p>	
	<p>PMD1.4.1.3 Fomentar las prestaciones de ley en las empresas que se establecen en el municipio.</p>	
	<p>PMD1.4.1.4 Mejorar las condiciones de la vivienda de la población en situación de pobreza.</p>	
	<p>PMD1.4.1.5 Dotar de servicios básicos en la vivienda de la población en situación de pobreza.</p>	
<p><b>PMD1.4.2 Prestar servicios de asistencia social a la población vulnerable.</b></p>	<p>PMD1.4.2.1 Fortalecer el apoyo en servicios jurídicos de la población vulnerable.</p>	<p>Objetivo 1.1 Incrementar la inclusión social de la población purisimense.</p>
	<p>PMD1.4.2.2 Promover una mejor calidad de salud integral.</p>	
<p><b>PMD2.1.1 Contribuir a garantizar la certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización de la misma.</b></p>	<p>PMD2.1.1.1 Promover programas de regularización urbana en las localidades urbanas y rurales bajo criterios de ordenamiento territorial.</p>	<p>Objetivo 3.1 Consolidar el ordenamiento y aprovechamiento sustentable del territorio municipal.</p>
<p><b>PMD2.1.2 Fortalecer el sector agroalimentario productivo.</b></p>	<p>PMD2.1.2.1 Impulsar la productividad del sector agroalimentario.</p>	<p>Objetivo 2.3 Fortalecer el sector agroalimentario del municipio.</p>





	<p>PMD2.1.2.2 Mejorar las condiciones técnicas y modelos de comercialización del sector agroalimentario.</p>	
<p>Objetivo 2.1 Impulsar el desarrollo económico aprovechando las ventajas de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p>	<p>PMD2.2.1.1 Elevar el nivel de competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. PMD2.2.1.2 Promover y apoyar la cultura de emprendimiento para la generación de nuevos empleos. PM2.2.1.3 Promover empleos de calidad e inclusivos bien remunerados.</p>	<p>Objetivo 2.1 Incrementar las opciones de ingresos y autoempleo de las familias purisimenses.</p>
	<p>PMD2.2.1.1 Elevar el nivel de competitividad de las empresas turísticas.</p>	
<p>Objetivo 2.2 Consolidar el turismo municipal.</p>	<p>PMD2.2.2.1 Diversificar la oferta de servicios turísticos. PMD2.2.2.2 Mejorar las condiciones de la infraestructura turística.</p>	
	<p>PMD3.1.1.1 Madurar el Sistema Municipal de planeación y gestión territorial.</p>	
<p>Objetivo 3.1 Consolidar el ordenamiento y aprovechamiento sustentable del territorio municipal.</p>	<p>PMD3.1.1.2 Sensibilizar a los habitantes sobre el ordenamiento y aprovechamiento sustentable y eficiente del suelo. PMD3.1.1.3 Establecer una política urbana para la contención del suelo urbano y la densificación urbana.</p>	
	<p>PMD3.1.1.4 Establecer una política de preservación de los ecosistemas, así como la recuperación y restauración de las zonas degradadas.</p>	
<p>Objetivo 3.3 Promover el uso responsable de los recursos naturales del territorio municipal.</p>	<p>PMD3.1.1.5 Establecer un mecanismo estratégico de resiliencia ante la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático.</p>	
	<p>PMD3.1.2.1 Fomentar el uso racional, eficiente y sustentable del agua en el sector productivo.</p>	
<p>Objetivo 3.3 Promover el uso responsable de los recursos naturales del territorio municipal.</p>		



aprovechamiento y uso del recurso hídrico	PMD3.1.2.2 Aumentar el volumen de agua tratada.	Objetivo 3.2 Distribuir el déficit de infraestructura y servicios públicos municipales.
	PMD3.1.2.3 Fomentar el uso de agua tratada en actividades industriales y para riego de áreas verdes.	
	PMD3.1.2.4 Aumentar la infraestructura hidráulica para la captación y distribución eficiente del agua.	
PMD3.2.1 Incrementar y mejorar la cobertura de la infraestructura municipal	PMD3.2.1.1 Incrementar la infraestructura vial municipal.	Objetivo 3.2 Distribuir el déficit de infraestructura y servicios públicos municipales.
	PMD3.2.1.2 Mejorar la infraestructura de servicios básicos.	
	PMD3.2.1.3 Consolidar la cobertura de equipamiento urbano.	
	PMD3.2.1.4 Mejorar y consolidar los servicios públicos.	
	PMD3.2.1.5 Mejorar y consolidar el sistema de transporte público municipal.	
PMD3.3.1 Fomentar políticas de acceso a una vivienda digna de la población de escasos recursos.	PMD3.3.1.1 Promover la adquisición de vivienda social de la población en situación de pobreza patrimonial.	Objetivo 3.1 Consolidar el aprovechamiento sustentable municipal.
	PMD3.3.1.2 Promover la regularización de los asentamientos irregulares.	
	PMD3.3.1.3 Combatir la proliferación de asentamientos irregulares.	
PMD4.1.1 Fomentar la integración de una administración pública enfocada en la "Gobernanza".	PMD4.1.1.1 Promover la corresponsabilidad y la participación ciudadana.	Objetivo 4.1 Mejorar la calidad de la atención ciudadana.
	PMD4.1.1.2 Incrementar la eficiencia, eficacia y la calidad en el sistema de la administración pública.	
	PMD4.1.1.3 Promover la integración de una excelente gestión pública.	
PMD4.1.2 Garantizar un servicio público humano y eficaz.	PMD4.1.2.1 Mejorar prestación y atención de los servicios públicos.	Objetivo 4.1 Mejorar la calidad de la atención ciudadana.



	<p>PMD4.1.2.2 Promover la profesionalización de los servidores públicos para el fortalecimiento institucional.</p>	
<p>Objetivo 4.1 Honorar la transparencia y la rendición de cuentas.</p>	<p>PMD4.2.1.1 Promover la implementación de un sistema de gasto público responsable que permita la medición de resultados.</p>	<p>Objetivo 4.2. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.</p>
	<p>PMD4.2.1.2 Implementar la evaluación de la gestión y el desempeño de los recursos humanos.</p>	
	<p>PMD4.3 Implementar políticas públicas orientadas a propiciar las condiciones y escenarios sociales que permitan promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los purisimenses.</p>	
<p>Objetivo 4.3 Consolidar la paz social en el municipio a través de la prevención.</p>	<p>PMD4.3.1.2 Promover la corresponsabilidad ciudadana, así como el gabinete municipal para la prevención de la violencia y la delincuencia.</p>	
	<p>PMD4.3.1.3 Propiciar la profesionalización y capacitación del cuerpo policial.</p>	

Fuente: IMPLAN, con base en información del Plan Municipal de Desarrollo 2040, 2020.

### Localización

#### 3.1.1 Localización

El Municipio de Purísima del Rincón se localiza al oeste del Estado de Guanajuato, entre los paralelos 21° 07' y 20° 46' de latitud norte y los meridianos 101° 47' y 102° 06' de longitud oeste; en una altitud de los 1,740 a los 2,200 msnm. Es un municipio limítrofe que colinda al norte y al poniente con el Estado de Jalisco, al oriente con los municipios de León y San Francisco del Rincón y al sur con el municipio de Manuel Doblado. De acuerdo con el marco geoestadístico municipal del INEGI cuenta con una superficie estimada de 29,150 ha (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

#### 3.1.2 Contexto regional

Purísima del Rincón forma parte de la Región III del Estado de Guanajuato, dicha región se encuentra conformada por tres subregiones, Purísima del Rincón junto con León, San Francisco del Rincón, Romita y Silao constituyen la



Subregión 5 denominada Zona Metropolitana de León (ZML), la cual cuenta con una superficie de 291,675 hectáreas, correspondiente al 9.53% de la superficie del Estado de Guanajuato (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2020).

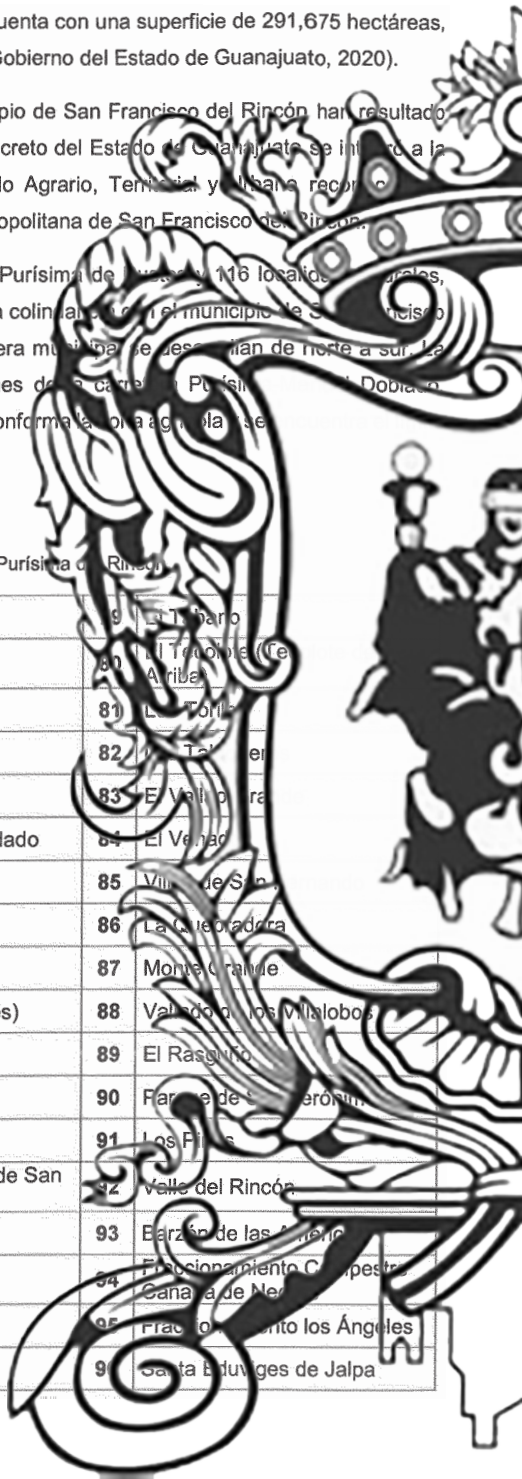
La proximidad, interrelaciones y dinámica que mantiene con el municipio de San Francisco del Rincón han resultado en una conurbación fehaciente, misma que desde el año 2008, por decreto del Estado de Guanajuato se incluyó a la zona Metropolitana de León, actualmente la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano reconoce la conurbación de Purísima-San Francisco del Rincón como la zona metropolitana de San Francisco del Rincón.

El municipio está constituido por la cabecera municipal denominada Purísima de Guastamuz y 116 localidades rurales, debido a la presencia de rasgos orográficos e hidrológicos, aunado a la colindancia con el municipio de San Francisco del Rincón, sus localidades, así como la mancha urbana de la cabecera municipal se desvanecen de norte a sur. La mayoría de las localidades rurales se concentran sobre los márgenes de la carretera Purísima-San Francisco del Rincón, teniendo como barrera al poniente el cerro del palenque, al oriente se conforma la zona agrícola, que colinda con San Francisco del Rincón.

A continuación, se enlistan las 116 localidades rurales:

**Tabla 4.** Localidades rurales del municipio de Purísima del Rincón

1	San José del Barrial	40	Lomas de Buenavista	79	El Tambor
2	Buenavista	41	La Cañadita	80	El Trébol (Cañada de Ariba)
3	Cañada de Negros	42	La Lagartija	81	La Tontita
4	Cañada de Soto	43	San Rafael	82	El Talpa
5	Carrizo de Rubios	44	Las Saudas	83	El Valle para el Señor
6	La Cintilla	45	Fraccionamiento Nuevo Condado	84	El Venado
7	El Cócono	46	Los Cerritos	85	Villa de San Juan
8	Las Colonias de Jalpa	47	El Carmen	86	La Cuadrada
9	La Descubridora	48	El Potrerito	87	Monte Grande
10	Dolores	49	El Tambor (Granja los Fuentes)	88	Valle de los Millobos
11	Guadalupe de Jalpa	50	El Salitre	89	El Rasguño
12	Guardarrayas	51	Peñitas	90	Parque de San Jerónimo
13	La Higuera	52	El Capulín Dos	91	Los Flores
14	Jalpa de Cánovas	53	Tierras de San Juan (Tablas de San Juan)	92	Valle del Rincón
15	San Nicolás del Palenque	54	Los Milagros	93	Barzón de las Américas
16	El Pederal	55	Los Revenideros	94	Fraccionamiento Campesino
17	Potrerillos (Guanajal)	56	El Caracol	95	Cañada de Negros
18	La Providencia	57	Colinas del Real	96	Fraccionamiento los Ángeles
				97	Santa Eduvigis de Jalpa



19	Rancho Seco	58	San Antonio	97	Ojo Zarco
20	El Refugio	59	Las Aguillillas	98	La Mina
21	San Andrés (San Andrés de la Mina)	60	El Anteojo (El Cuatro)	99	Fraccionamiento las Arcinas
22	San Ángel	61	El Salitre	100	Guanajuatito
23	San Antonio Casas Blancas	62	Colonia San Javier	101	Fraccionamiento Santa Cecilia
24	San Fernando	63	Las Colonias	102	Ruiseñores [Fraccionamiento Segunda Sección]
25	San Jerónimo	64	Tierras del Rincón [Fraccionamiento]	103	Lomas del Rocío
26	San Juan	65	La Pradera [Fraccionamiento]	104	La Trinidad Dos
27	San Mateo	66	La Fragua	105	Ninguno [Fábrica de Suela]
28	San Miguel	67	Los Girasoles	106	Ninguno [Fábrica de Calzado]
29	San Nicolás	68	La Loma del Gallo	107	Tavares
30	San Pedro	69	Loma del Tecolote (Loma de San Ángel)	108	La Providencia
31	San Rafael	70	El Manantial (Fraccionamiento Ruenes)	109	Los Tulipanes
32	San Sebastián	71	El Mezquite	110	Murillo
33	San Vicente	72	La Mojonera	111	El Agave
34	San Ysidro	73	Monte de Lara	112	La Hormiga
35	San Zacarías	74	Nombre de Dios (El Zacatal)	113	Dos Lluvias
36	Sancti Spiritus	75	Puente Blanco	114	Ruiseñores [Fraccionamiento]
37	Sancti Spiritus	76	Rancho la Esperanza	115	Localidades de una vivienda
38	Sancti Spiritus	77	San Cayetano	116	Localidades de dos viviendas
39	Sancti Spiritus	78	Bambú (Vargas Padilla)		

Fuente: IMPLAN, con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

### 3.2 Medio físico y natural

#### 3.2.1 Áreas Naturales Protegidas

Existen en el municipio dos sitios designados con decreto de Área Natural Protegida (ANP), el primero es sobre el Cerro del Palmar que, el segundo es una Zona de amortiguamiento de la Presa de Silva de San Francisco del Rincón. La ANP del Cerro del Palmar fue decretada el 2 de noviembre del 2012, con una superficie de 2,030.69 ha, maneja una categoría de uso sustentable y su Programa de Manejo está en proceso de publicación. Está conformada por cuatro tipos de vegetación que son los siguientes; matorral subtropical, bosque tropical caducifolio, pastizal natural e inducido, bosque de galería; se registraron 108 especies de flora pertenecientes a 39 familias y 75 géneros. La fauna identificada versa de 18 especies de mamíferos, 13 de reptiles, 74 especies de aves, 5 especies de anfibios (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2012).



### 3.2.1 Hidrología

El territorio municipal se localiza, de acuerdo con información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), sobre la Región Hidrológica No. 12 Lerma-Santiago<sup>5</sup>, sobre la cuenca y acuífero del Río Turbio; el 36.77% del territorio municipal se ubica sobre la subcuenca R. Turbio-P. Palte y el 63.22% sobre la subcuenca R. Turbio-Manuel Doblado (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

### 3.2.2 Elementos del clima

De acuerdo con datos de la actualización del Diagnóstico climatológico del Estado de Guanajuato publicado por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT) del Estado de Guanajuato (2021), Purísima del Rincón presentan las siguientes condiciones climáticas, el 58% del territorio presenta un clima C(w) Templado húmedo, el 26.80% presenta un clima BS1hw semiseco; el 8.80% presenta un clima Cw 0w Templado húmedo, el 4.40% presenta un clima Cw1w Templado húmedo, intermedio en cuanto a grado de humedad, y el 1.20% presenta un clima Cw 0w Templado húmedo, el más húmedo de los subhúmedos, en la totalidad del territorio se presentan las sequías en invierno con inviernos frescos.

#### *Temperatura*

Con respecto a la temperatura, a partir de los datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) así como del Servicio Meteorológico Nacional se registra una máxima normal anual de 21.9° y la media normal anual es de 18.9° y la mínima normal anual corresponde a 9.3°; de acuerdo con los datos de la estación de monitoreo municipal, como eventos atípicos se registraron máximas diarias de 32° el 12 de febrero del 1995 y la mínima diaria corresponde a -10° el 18 de enero del 2006 (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

#### *Precipitación*

Con respecto a la precipitación normal anual, a partir de los datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) como del Servicio Meteorológico Nacional se identifica en 628.9 mm, la precipitación normal mensual de 52.4 mm de julio, la máxima mensual registrada corresponde a 474.7 mm en julio del 1976 y la máxima diaria de 100 mm de julio del 2007 (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

#### *Vientos dominantes*

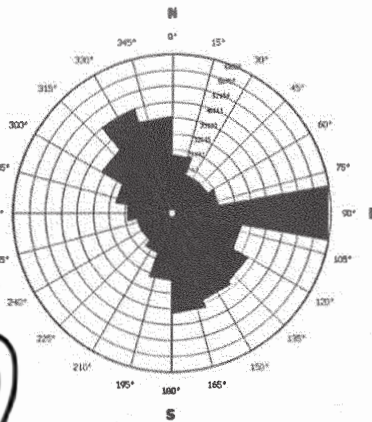
De acuerdo a la escala de Beaufort los vientos registrados tienen presencia de la siguiente manera: el 5.26% con vientos que van de 0.3 a 1.5 M/S; el 41.39% con vientos que van de 1.6 a 3.3 M/S; el 6.10% con vientos de 3.4 a 5.4 M/S; el 0.45% con vientos de 5.5 a 7.9 M/S; el 0.16% con vientos de 0 a 0.2 M/S y el 45.84% restante, corresponden a vientos mayores a 8M/S.

Los vientos dominantes registrados son en dirección oeste a noroeste y de este a sureste de acuerdo con las siguientes gráficas.





Ilustración 7. Vientos dominantes en Purísima del Rincón.



Fuente: Municipio de Purísima del Rincón, 2021.

y reforestación.

De acuerdo al diagnóstico del SIGMA, la distribución histórica del uso de suelo y vegetación en 1970 era 53.79% para el matorral, 5.28% para agricultura de riego, 0.93% para asentamientos humanos y 0.13% para la agricultura, mientras que la vegetación presente con un 15.00% era vegetación matorral subtropical, con casi el 50% con vegetación secundaria arbustiva y herbácea, 6.13% es pastizal inducido, 4.58% pastizal natural, 0.02% matorral crasicaule, 0.58% cuerpo de agua, 0.24% sin vegetación aparente y el 10% con vegetación secundaria arbustiva y herbácea (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

co Estadísticas

4.1 Desarrollo Social y Humano

4.1.1 Marginación social y grupos vulnerables



Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el Índice de marginación a nivel localidad, Purísima del Rincón presenta un índice de marginación bajo. De acuerdo con Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI en Purísima del Rincón la población vulnerable representa el 2.2% del total de la población (PMDUOET, 2021).

En la estructura poblacional de Purísima del Rincón la población vulnerable por edad, muestra que, del total de habitantes, son 508 los menores de 15 años, 29,645 habitantes se encuentran en el rango de edad de los 0 a los 17 años, 15,133 son adultos mayores que residen entre los 65 años y más. Además de 13,774 habitantes que presentan al menos una discapacidad, 332 habitantes son de origen indígena y 1,303 afrodescendientes (INEGI, 2020).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, en Purísima del Rincón se registran un total de 19,865 hogares, de los cuales 6,195 (31.2%) tienen como jefatura de familia a una mujer y 13,670 (68.8%) con jefatura familiar correspondiente a un hombre. De esta misma fuente podemos obtener que 32,554 habitantes de 12 años y más son mujeres, de las cuales 21,516 son madres, de ellas, el 76.4% cuentan con pareja y el 13.3% no cuentan con pareja. Las mujeres que ejercen la maternidad sin pareja de acuerdo con la situación-motivo se distribuyen de la siguiente manera: 32.1% son viudas, 28.6% separadas de la pareja, 25.4% madres solteras y el 13.9% con divorciadas.

En cuanto al acceso a la educación de niñas y mujeres el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI 2020) nos muestra que, de la población de 6 a 14 años, 7,418 son mujeres, de las cuales 6,673 (69.9%) saben leer y escribir. En ese mismo tenor tenemos que de la población de 15 años y más, 30,113 son mujeres de las cuales 1,511 son analfabetas.

En la economía el 17.26% de los hombres recibe un ingreso inferior a 2 salarios mínimos, mientras que para las mujeres es el 45.93%. El 41.01% de la Población Económicamente Activa (PEA) son mujeres (INEGI, 2020).

En relación con la seguridad, Guanajuato es una de las entidades que se ve afectada como más por las mujeres, ya que durante la crisis sanitaria COVID-19 la violencia en el hogar incrementó. Según los Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, en el municipio de Purísima del Rincón para el año 2021 al corte del mes de junio fueron atendidas 22 mujeres que vivían algún tipo de violencia. Los datos del INEGI para el año 2020 se presentan 3 casos de homicidio a mujeres.

### Sector alimentario y agrícola

De acuerdo con la opinión del sector agrícola en los talleres de participación, desde el año 2019 la pandemia ha afectado la función alimentaria, en el acceso físico y económico a los alimentos teniendo efectos como el aumento del precio del maíz y frijol, encareciendo así el producto. De acuerdo con datos del PMDUOET de Purísima del Rincón 2020 una de las actividades de gran impacto es el sembrado de agave azul. En el municipio se siembran 21 cultivos diferentes, de los cuales destacan el agave tequilero con 29.95%, el maíz blanco con 13.63%, la papa blanca con 12.6%, la cebolla blanca con 10.78%, el trigo con 7.37% y la alfalfa con 4.23%. La superficie del agave es menor a la de la alfalfa, pero su valor de producción es mayor y ejerce mayor presión territorial.

### Educación

El grado promedio de escolaridad en Purísima del Rincón para el 2010 según datos del INEGI es de 6.55, para 2020 en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI incrementó a 7.72, en cuanto al nivel de escolaridad de la población de 15 años y más, en Purísima se distribuye de la siguiente manera: 45.6% con nivel de



primaria, 30.8% con nivel de secundaria, 15.1% con nivel de preparatoria, 6.30% con licenciatura y 0.36% con nivel de posgrado. La tasa de analfabetismo es de 4.37%, de los cuales 41.5% son hombres y 58.5% son mujeres.

En cuanto a los servicios de conectividad el 32.7% de las viviendas tienen acceso a internet, 24.4% de las viviendas cuentan con computadora, mientras que el 88.4% disponen de celular.

En cuanto a la cobertura del subsistema de educación de acuerdo con información del Sistema de Información y Gestión Educativa (Municipio de Purísima del Rincón, 2021), en la cabecera municipal hay 61 escuelas. A nivel municipal de acuerdo con el inventario comparado con el análisis del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, se tienen los siguientes valores de conformidad:

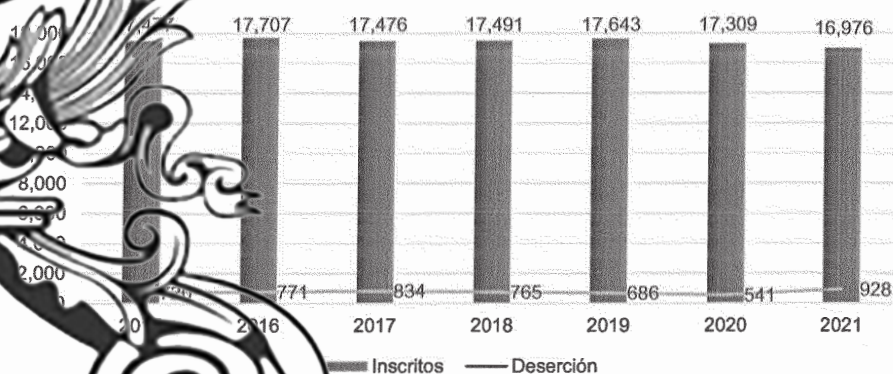
Tabla 6. Equipamiento urbano en la cabecera municipal, subsistema de educación.

Nivel de Educación	Elemento	Cantidad	Unidad básica de Servicio (UBS)	UBS requerida	Déficit/Superávit
Educación	Preescolar	22	77	87	-10
	Primaria	24	200	294	-94
	Secundaria	4	53	65	-12
	Preparatoria	4	41	15	26
	Universidad	1	24	24	-

fuente: ISTAT/IAN, con información del PMDUOET Purísima del Rincón, 2021.

En los planteles municipales de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación de Purísima del Rincón de Guanajuato, se tiene una diferencia del 7.3% entre la matrícula promovida y la matrícula inscrita, un 0.67% desertó durante el periodo escolar y un 4.78% se dio de baja cuando el periodo terminó. Se muestra a continuación el grafico comparativo entre los años 2015 y 2021.

Gráfico 1. Comparación del total de inscripción y deserción en el periodo de 2015 a 2021.

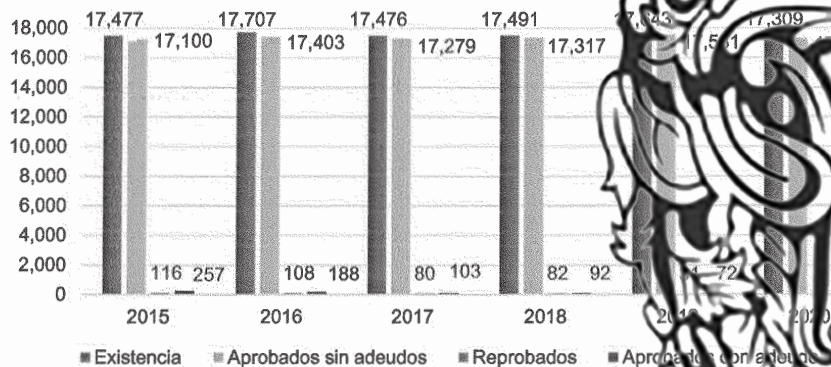




De acuerdo con el análisis de las matrículas, inscripciones y deserciones del período 2015 a 2021, basado en la información proporcionada por la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación de Purísima del Rincón, el nivel educativo en el que se dan la mayoría de casos de deserción escolar es en secundaria.

El sistema educativo en Purísima del Rincón, no presenta una problemática con respecto a la baja calidad o rendimiento escolar, los índices de reprobación se mantienen bajos en comparación con los de aprobación.

**Gráfico 2.** Total de alumnos aprobados, reprobados y aprobados con adeudo en el periodo de 2015 a 2021



Fuente: IMPLAN, con datos proporcionados por la USAE de Purísima del Rincón.

De acuerdo a información proporcionada por la Dirección de Educación de Purísima del Rincón, en 2021 la población estudiantil de todos los niveles, requiere de apoyos económicos para continuar con su educación, el nivel superior el que presenta la mayor necesidad de apoyo, dicha relación se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 6.** Porcentaje de estudiantes con carencia económica y apoyos entregados en el año 2020

Nivel	Población estudiantil	% de estudiantes con carencia económica	% de estudiantes con apoyos económicos
Primaria	9,490	7.14	7.33
Secundaria	3,640	3.98	4.33
Medio superior	1,787	3.24	5.51
Superior	943	15.00	7.63

**Cultura e identidad de la población Purisimense**



El municipio de Purísima del Rincón cuenta con una riqueza cultural tangible e intangible, la historia, los eventos religiosos como la Jirama o la fiesta patronal al señor de la columna, eventos cívicos que le dan identidad a la sociedad como la fundación del municipio; la riqueza gastronómica y artística (museo de Hermegildo Bustos, tallado de máscaras de madera, las iluminaciones como festividades tradiciones en los meses de noviembre y diciembre, hacen de la sociedad una sociedad rica en cultura. Sin embargo, no toda la sociedad purisimense y regional tiene acceso a su riqueza debido al déficit de cobertura de equipamiento cultural existente. La cobertura del equipamiento cultural de acuerdo al inventario hecho del PINGUET 2021, comparado con el análisis del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SNEU) se muestra en los siguientes elementos y valores:

Tamaño Equipamiento urbano existente en la cabecera municipal, subsistema de cultura.

Elemento	Cantidad	Unidad Básica de Servicio (Ubs)	Ubs requeridas	Déficit/Superavit
Promotorías	1	20	457	-357
Monumentos	1	4, 418	8, 259	577
Museo	1	2, 114	3, 651	-1, 537
Casa de la Cultura	1	600	347	253
Teatro	1	570	101	469

Fuente: IMPLAN, con información del PMDUOET Purísima del Rincón 2021.

La mayoría de los principales elementos del equipamiento cultural se concentra en la cabecera municipal, específicamente en la zona Centro, lo que genera que las colonias restantes, así como las localidades rurales no exista cobertura del subsistema de equipamiento, ni acceso a servicios y actividades que se ofrecen. A continuación, se muestra un ejemplo correspondiente a la cobertura del equipamiento del subsistema cultura.

**Servicios básicos y pobreza**



Según el Censo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2015 Purísima del Rincón es uno de los municipios con menor desigualdad social teniendo un índice de GINI de 0.34.

En 2019 en municipio contaba 6 Áreas Geoadministrativas Básicas (AGEB) considerados como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) por el CONEVAL. Para el 2021 las ZAP subieron a 18 AGEBS equivalentes a 644.77 ha, con 6,507



viviendas. En 2015 34,016 personas se encontraban en situación de pobreza, los criterios que se consideraron para determinar esta condición fueron las carencias sociales, el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, el acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, el acceso a los servicios básicos en la vivienda y el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Teniendo con ello que, en 2015, 37.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 2.78% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 43.5%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 4.97%.

Por otro lado, el 1.47% de la población (1,230 habitantes) no tiene acceso a la red de suministro de agua potable, 0.43% (363 personas) no cuenta con electricidad en su vivienda, 1.17% de la población (984 personas) no cuenta con baño y 1.05% (883 personas) no cuenta con acceso a la red de alcantarillado. Además, el 31% de las viviendas cuentan con 3 cuartos y 24.3% con 4 cuartos, 38.9% cuenta con 2 dos dormitorios y 17% con 1 dormitorio. El promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas al año 2020 es de 1.22. Nota: 2019.

## Salud

En cuanto a las opciones de atención de salud en el municipio de acuerdo con el Censo de Población del INEGI, las más utilizadas son el Centro de Salud y el Hospital de la Secretaría de Salud del Estado (Seguro Popular o INSABI), el Instituto Mexicano de Seguridad Social y Consultorio de Farmacia. Se tiene que, en Centro de Salud u Hospital de la SSA se atienden 19,794 hombres y 21,764 mujeres, atienden 8,933 hombres y 10,092 mujeres, en Consultorio de Farmacia se atienden 4,035 mujeres.

En cuanto a la cobertura del sector de salud pública de acuerdo con la Unidad de Transparencia. Al Ejecutivo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guanajuato en el 2020, el municipio cuenta con 1 Centros de Atención Integral de Servicios Esenciales en Salud (CAISES), 1 Centros de Salud con Hospitalización Médicas de Atención Primaria para la Salud (UMAPS). La carencia que se detecta en cuanto al nivel de atención en la atención médica especializada, situación que se subsana con la derivación de las unidades médicas a los municipios de San Francisco del Rincón o León (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

## Deporte y cultura física

La infraestructura deportiva en el municipio se compone de 2 unidades deportivas localizadas en la cabecera municipal y 24 módulos deportivos, 17 de los cuales se localizan en cabecera municipal, 1 en la localidad de Monte Grande, 1 en la localidad El Palenque, 2 en la localidad de Dolores, 2 en San Andrés y 1 en la localidad El Toro. Las unidades deportivas representativas por ubicación que carecen de infraestructura deportiva se encuentran al norte de Cañada de Sotos y Rincones de la Pradera, además de las de la zona sur como son El Refugio, San Bernardo, Cañada de Negros, San Ángel, El Tecolote, Jalpa de Cánovas, Guadalupe de Jalpa, La Trinidad, entre otras. La misma deberá de recibir mantenimiento constante.



Entre las cinco principales causas de mortandad en la población del Estado de Guanajuato para el año 2020 son: enfermedades del corazón, diabetes mellitus, covid 19, agresiones y tumores malignos (Statista Research Department, 2021) siendo las dos primeras, enfermedades que se pueden evitar y/o controlar si la población cuenta con activación constante y una alimentación adecuada, por lo que será parte primordial su consideración en formulación de estrategias.



**Desarrollo Económico**



El Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) Purísima del Rincón cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) del 67.6%, de los cuales el 41.01% son mujeres y el 58.99% son hombres, teniendo en cuenta la tasa de participación de la PEA de 61%.

La composición de la población por sector de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) muestra que el 2.27% se relaciona con actividades del sector primario, 34.16% con actividades del sector secundario y el 63.57% provienen del sector terciario.

La ocupación con mayor representación corresponde a trabajadores en la industria con un 57.81%, seguido de trabajadores en servicios diversos con un 27.04%, funcionarios, profesionistas, técnicos y personal administrativo, apenas un 2.47% en la división ocupacional de trabajadores agropecuarios (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

La actividad económica con un total de 3, 569 unidades económicas según datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) (INEGI, 2018), de las cuales, 566 (15.85%) se relacionan con actividades de fabricación de prendas de tela o plástica; 467 (13.08%) se relacionan con el comercio al por menor en tiendas de abarrotes, y 139 unidades económicas relacionadas con servicios de preparación de alimentos son 237 (6.64%); y 139 unidades económicas (3.89%) se relacionan con salones y clínicas de belleza o peluquería. La producción de dichos productos beneficia a la economía local, por lo que es necesaria su promoción e impulso mediante estrategias comerciales.

Los ingresos de los habitantes de Purísima del Rincón se encuentran por debajo de la línea del bienestar de 4, 233 personas en situación de pobreza (CONEVAL 2018). La Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, refiere que el 65.97% de la población de Purísima del Rincón percibe arriba de 2 salarios mínimos, el 22.06% recibe de 1 a 2 salarios mínimos y el 5.63% 1 salario mínimo o menos. Del total de mujeres económicamente activas el 45.93% ganan menos de 2 salarios mínimos, mientras que solo el 17.26% de hombres reciben el mismo salario, existiendo una desigualdad notoria en cuanto al ingreso (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

De acuerdo a la Encuesta telefónica de ocupación y empleo y la encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la tasa de desempleo de Purísima del Rincón en el periodo de contingencia por Covid-19, para junio de 2020, la tasa de

desocupación fue del 11%, incrementando considerablemente respecto al 3.71% registrado en el segundo trimestre del 2019 (Data México, 2021).

### Sector agrícola

Para el año 2020 de las 3, 257 unidades económicas registradas en el municipio de Purísima del Rincón, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), sólo 3 corresponden al sector primario, agricultura y explotación de animales y aprovechamiento forestal, pesca y caza, representando con el 0.09% del total de unidades económicas (Municipio de Purísima del Rincón, 2020).

El producto interno bruto (PIB) en Purísima del Rincón, es producido mayoritariamente por el sector secundario, desgraciadamente a pesar de contar con superficie con aptitud para la agricultura, el PIB de este sector en el 2009 fue de 0.00%, para el 2014 de 0.01% y finalmente para el año 2019 representó el 0.06% (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

El municipio de Purísima del Rincón presenta una aptitud muy alta para la agricultura de riego en gran parte de su superficie y con aptitud alta en 22.99%, mientras que para la agricultura de temporal el 74.5% del territorio del Rincón tiene muy alta aptitud lo que equivale a 3,036.64 hectáreas, siendo las zonas más aptas las que se encuentran del municipio, cercanas a ecosistemas y ANP relevantes, siendo necesarias estrategias para definir los límites de la actividad (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

Los impactos de la actividad agrícola sobre el suelo generan erosión o pérdida del suelo y reducen la capacidad para producir alimentos, aumentando la degradación de ecosistemas, el suministro de agua, las afectaciones en la infraestructura urbana y aumento de la pobreza (Municipio de Purísima del Rincón, 2021), por lo que considerando los datos anteriores es primordial mejorar las condiciones de los productores y su impacto en el municipio.

### Turismo

El Programa Municipal de Desarrollo Turístico de Purísima del Rincón (2020), plantea la detonación turística de Purísima del Rincón, posicionándolo como un punto de interés y de atracción para los turistas y visitantes que además beneficie las actividades y la percepción de la población.

Con respecto al turismo en el municipio, se cuenta con un patrimonio derivado de la riqueza patrimonial material e inmaterial, cultural y natural, así como áreas de valor escénico que de manera natural han dado origen a la atracción turística



y actividades recreativas que no se encuentran formalizadas ni reguladas. Tal es el caso de las actividades que se desarrollan en el corredor biológico del Cerro del Palenque y los cuerpos de agua de las localidades aledañas.

En el Estado de Guanajuato se tienen identificados seis corredores turísticos, Purísima del Rincón se encuentra en el corredor denominado Circuito del Tequila, junto con los municipios de Abasolo, Manuel Doblado, Cuerámara, San Juan del Río, Pénjamo, Purísima del Rincón y Romita; en base a la denominación de origen del Consejo Regulador del Tequila (CRT) que en el territorio municipal se cultiva agave tequila weber variedad azul. Dicha actividad deberá de regularse en términos de sustentabilidad y libre de deforestación, según el acuerdo generado entre los estados de Jalisco y Guanajuato y el CRT (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

Durante la administración 2015-2019 eventos como las Noches Mágicas, La Judea, Purísima de Mil Sabores, La Feria de la Naranja, en abril y los Guajitos, entre otros, acompañados con oferta de productos gastronómicos y culturales, ocasionó un incremento en el número de visitas y derrama económica, recibiendo un total de 188, 200 visitantes en el periodo de tres años.

Las acciones realizadas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial Purísima del Rincón (2021), el municipio cuenta con aptitud para turismo convencional concentrado en la zona de las localidades inmediatas a la misma, así como en la comunidad de Cañada de Negros y la cabecera municipal, con aptitud alta para turismo alternativo, siendo las zonas del ANP del Cerro del Palenque y la Judea al norte del municipio, las favorables para su desarrollo al ser áreas con alto valor ecológico que representan el 5.20% de la superficie total del municipio (Municipio de Purísima del Rincón,

2020). Durante el año 2017, a nivel estatal el 60% de los visitantes son excursionistas, el 40% turista de los cuales el 60% es de procedencia nacional, el 39% es de procedencia estatal y el 8% de procedencia internacional. El promedio de viajes al extranjero es de 5.71 veces en promedio y el 34% viaja al extranjero 3 veces en promedio. La edad promedio de los visitantes es de 39 años, el 64% son hombres, el 48 % tiene un grado universitario de escolaridad, el 40% de los visitantes tienen un ingreso de 11,000 a 14,999 pesos al mes (Municipio de Purísima del Rincón, 2020). En relación con la experiencia de visita, los visitantes indicaron factores que ayudarían a mejorar la experiencia entre los que se encuentran: más establecimientos de comida, accesibilidad, atención al visitante, botes de basura, transporte público, eventos, más guía de turistas, módulos de información, educación vial, iluminación, obras viales, tráfico, áreas verdes, transporte público, actividades turísticas, inversión, taxis, baches, contaminación, horarios de establecimientos, infraestructura, cajeros, centros comerciales, lugares nocturnos, lugares bilingües, señal de internet, servicios públicos, pasaje del personal, bancos, braseros, corredores gastronómicos, etc. (Municipio de Purísima del Rincón, 2020).

La comunidad del Rincón cuenta con un pueblo mágico, la comunidad de Jalpa de Cánovas, fue declarada con esta denominación en el año 2012, dicha comunidad forma parte de las rutas de turismo alternativo y convencional, que cuenta con muchas áreas naturales, huertos, campos y presas (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

La Derrama Económica en el Pueblo Mágico de Jalpa de Cánovas, en el periodo de enero a diciembre de 2017, fue de 19.5 millones de pesos con un aumento del 19% comparado con el año anterior, la ocupación hotelera fue del 20%



registrando una estadía promedio de 1.6 días; así mismo se registraron 28 mil visitantes con un aumento del 36% comparado con el año anterior; se registró un total de 20 habitaciones de 1 a 5 estrellas y algunos más sin clasificar, con una ocupación de 1, 323 cuartos ocupados; y finalmente se registró la llegada total de 1, 640 turistas; el mes con mayor afluencia de turistas fue marzo registrando un pico de 233 turistas, por lo contrario los meses con menor afluencia de turistas fueron agosto y octubre con tan sólo 72 turistas.

En Jalpa de Cánovas cuenta con un índice general de satisfacción del viaje de 7.5, considerando los establecimientos de Hospedaje los mejores calificados, mientras que las áreas de oportunidad están relacionadas con el movimiento de transporte y la cultura turística que desarrolle Amabilidad de su Gente entre otros aspectos (Municipio de Jalpa de Cánovas del Rincón, 2020), de acuerdo al estudio realizado por la SECTUR y una proveedora de investigación de mercados que aplicaron 103 encuestas a turistas y excursionistas que visitaron Jalpa de Cánovas en el año 2017.

Entre las principales opiniones de turistas de Jalpa de Cánovas se enfocan en el precio alto de la alimentación en algunos de los establecimientos de comida manejan costos elevados, darles más difusión a los eventos, que el mantenimiento de caminos y carreteras es importante algunos opinan que exista un medio de transporte para llegar a los sitios emblemáticos que tiene Jalpa de Cánovas como es La Presa. Por lo que se debe considerar el mejoramiento de la infraestructura turista existente, así como la incorporación de nueva, así al mejorar el número de servicios el ofrecimiento de servicios y cultura y en consecuencia el incremento de derrama económica a la zona.

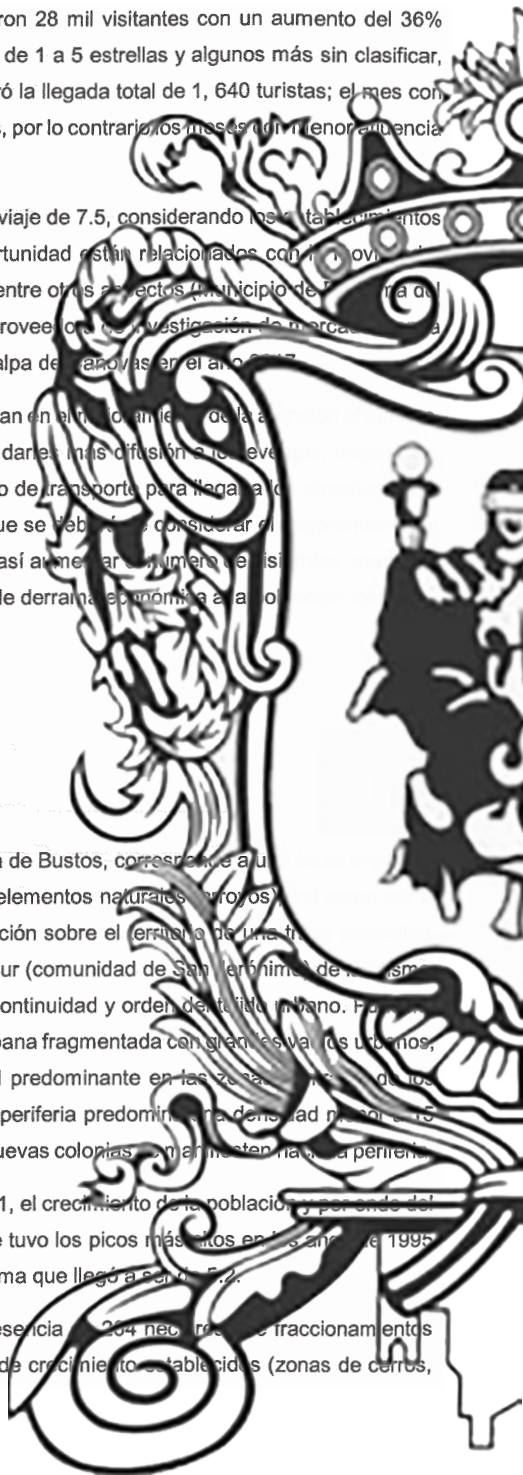
### 4.3 Territorio y Medio Ambiente

#### Ordenamiento y aprovechamiento del territorio

La cabecera municipal de Purísima del Rincón conocida como Purísima de Bustos, corresponde a un asentamiento urbano en la zona centro, la cual se ha ido fragmentando por la presencia de elementos naturales como cerros y quebradas, el vial del ferrocarril en la zona norte, dando como resultado la conformación sobre el terreno de una trama urbana irregular con crecimiento tendencial hacia el norte (comunidad de Potrerillos) y sur (comunidad de San Jerónimo de los Hornos). El asentamiento de comunidades irregulares ha provocado la falta de continuidad y orden del tejido urbano. Purísima del Rincón no está exento de este fenómeno y presenta una mancha urbana fragmentada con grandes vacíos urbanos, de acuerdo con datos del PMDUOET (2021), la densidad poblacional predominante en las zonas urbanas de los fragmentos urbanos, es de 31 a 100 habitantes/ha mientras que en la periferia predominan una densidad menor a 15 habitantes/ha. Dicha situación ha obligado a que los asentamientos de nuevas colonias se manifiesten hacia la periferia.

De acuerdo con información del PMDUOET de Purísima del Rincón 2021, el crecimiento de la población y por ende del tejido urbano de 1980 a 2020, mantuvo un crecimiento exponencial que tuvo los picos más altos en los años de 1995 a 2005, teniendo incluso la tasa de crecimiento más alta del Estado misma que llegó a ser de 5.7%.

Una de las situaciones del crecimiento desbordado, se refleja en la presencia de 204 hectáreas de fraccionamientos irregulares, con carencias de infraestructura y sin respeto a los límites de crecimiento establecidos (zonas de cerros,



de ríos, canales, zona norte de la carretera hacia León), ubicados mayormente en la zona norte y zonas ejidales del municipio, caracterizándose por calles indefinidas, falta servicios básicos.

Otra problemática palpable es (Municipio de Purísima del Rincón, 2021). También existe crecimiento en zona oriente, sobre la carretera a León, donde se presenta el fenómeno de expansión industrial, desarrollando construcciones y equipamientos, principalmente de forma irregular.

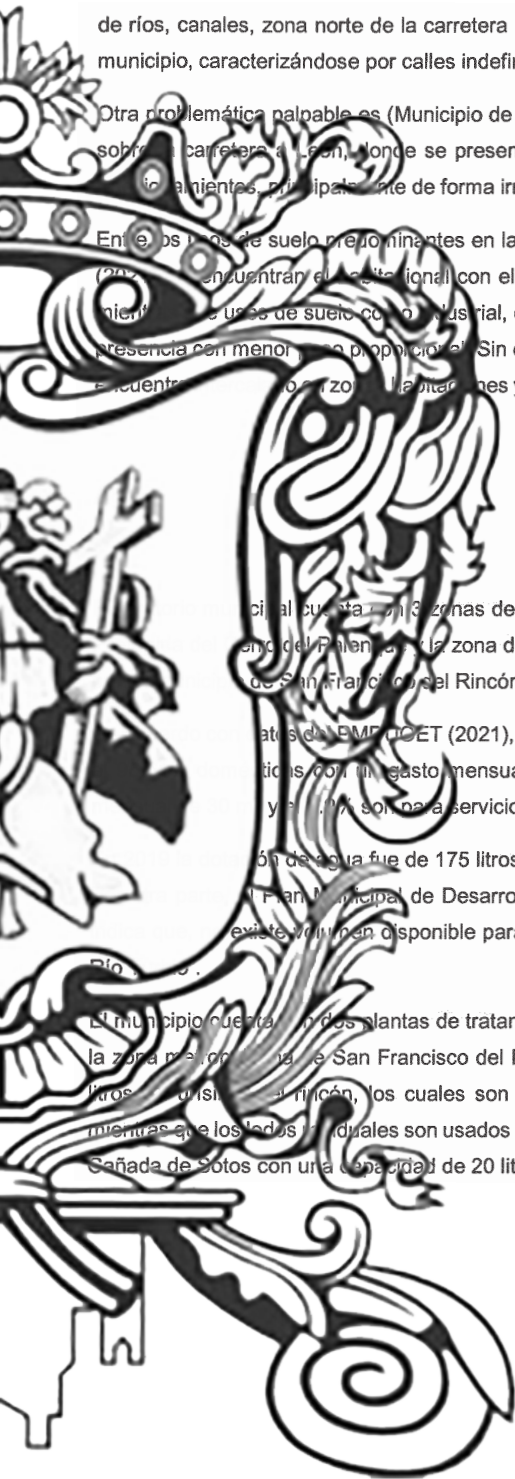
Entre los usos de suelo predominantes en la cabecera municipal, de acuerdo al análisis realizado para el PMDUOET (2021) se encuentran el habitacional con el 60% del total de superficie, enseguida con el 21% los baldíos urbanos, mientras que los usos de suelo como industrial, comercio y servicio, agropecuario y uso de actividades extractivas, tienen presencia con menor proporción. Sin embargo, hay que señalar que el uso de suelo industrial en su mayoría se encuentra en zonas habitacionales y en corredores de usos mixtos, provocando flujo constante en las mismas.

El municipio cuenta con 3 zonas de recarga de acuíferos localizados en la Presa del Barrial, el Área Natural Insular del Páramo y la zona de Jalpa de Cánovas; y un sitio RAMSAR localizado al oriente, en el límite de San Francisco del Rincón, declarado en el año 1998.

De acuerdo al PMDUOET (2021), en Purísima de Bustos se identificaron un total de 18,472 tomas de agua, de las cuales 11,472 tomas con un gasto mensual de 11 m<sup>3</sup>, 3.9% comerciales y 1.5% tomas industriales con un gasto mensual de 11 m<sup>3</sup>, el 1.1% son para servicios públicos.

El consumo diario de agua fue de 175 litros/habitante/día, y el consumo diario de agua es de 82 litros/habitante/día. El Plan Municipal de Desarrollo menciona que "Las condiciones en las que se encuentra el acuífero existente no son disponibles para nuevas concesiones en la unidad hidrogeológica denominada acuífero

El municipio cuenta con dos plantas de tratamiento, la primera ubicada en la localidad de San Jerónimo, da servicio a la zona más poblada de San Francisco del Rincón, con una capacidad de 250 litros/segundo, correspondiéndole 80 litros por segundo al rincón, los cuales son usados para riego agrícola, de parques, jardines y para construcción, mientras que los 70 litros individuales son usados para mejoramiento de suelo agrícola. La segunda se localiza en la colonia Sañada de Sotos con una capacidad de 20 litros/segundo.



## Sistema Municipal de Planeación



La existencia de un sistema municipal de planeación se establece en el artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el sistema municipal de planeación "es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio" (H. Congreso del Estado de Guanajuato, 2018) y deberá de contar con las siguientes estructuras de coordinación y participación:

- I. De coordinación:
  - a) El organismo municipal de planeación; y
- II. De participación:
  - a) El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

Si bien, el municipio ya cuenta con ambos elementos es necesario mencionar que el Instituto Municipal de Planeación de Purísima del Rincón fue creado mediante el acuerdo del H. Ayuntamiento publicado en el periódico oficial del 17 de julio del 2021, de acuerdo al mismo el IMPLAN Purísima estará integrado por el consejo directivo, la dirección técnica, el cuerpo técnico y las comisiones y grupos de trabajo, por lo que deberá de estructurarse adecuadamente para su correcto funcionamiento.

De igual forma el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), recientemente creado (febrero de 2022), deberá de cumplir con la actualización de su reglamento (documento del 13 de febrero de 2022) en sus necesidades e instrumentación conjunta con el instituto municipal de planeación, así como fomentar la participación ciudadana de los representantes del consejo, así como de la ciudadanía en general.

Otro de los elementos que forman parte del sistema municipal de planeación es el sistema de información municipal que tiene por objeto organizar, actualizar y difundir información estadística y geográfica que apoye la planeación y el desarrollo, así como su monitoreo y medición, generando información de carácter público (H. Congreso del Estado de Guanajuato, 2018). El sistema incluye la información relativa a aspectos demográficos, geográfico-ambientales, económicos, territoriales, sociales, económicos y culturales e institucionales; integrando información relacionada con los planes y programas federales, estatales y municipales, sobre zonificación, usos de suelo, áreas conurbadas, zonas metropolitanas y sobre los programas, proyectos y acciones que se estén realizando. Con la conformación del sistema de información municipal la eficiencia de las dependencias municipales, así como sus procesos, la atención ciudadana y procesos de transparencia se beneficiarán ampliamente.





### Equipamiento urbano



De acuerdo al análisis de requerimiento de equipamiento urbano establecido por el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) el 10.55% (8, 845 personas) de la población total del municipio no tienen acceso a ningún equipamiento. Dicho estudio contenido en el PMDUOET (2021), indica la falta de cobertura de equipamiento urbano de los rubros de abasto, asistencia social, salud y recreación y deporte, refiriéndose a espacio público.

En el sector de comercio y abasto, el municipio cuenta con un rastro, mismo que carece de un manejo y certificación. En relación al equipamiento de recreación y deporte, entre los elementos requeridos se encuentran un módulo deportivo o gimnasio deportivo, una alberca deportiva y salón deportivo, por lo que se plantearán prioridades de finit

### Espacios públicos



En relación al requerimiento de equipamiento urbano, el espacio público se encuentra limitado, es decir sólo 10 colonias (considerando un radio de cobertura de 600 m) no cuentan con espacio público, sin embargo, dichos espacios no cuentan con los requerimientos necesarios para que puedan hacer uso de los mismos, ya sea por su abandono o falta de mantenimiento, como por el no cumplimiento de lineamientos con los que deberían de contar. Así resulta necesario la aplicación de acciones para su correcta intervención y mejoramiento de los espacios.

### Infraestructura y servicios públicos



La infraestructura de transporte se remite a todos los modos de desplazamiento existentes, es decir, infraestructura para bicicletas no motorizada, transporte público, transporte de carga y finalmente mediante vehículos particulares (automóvil y bicicleta).

La infraestructura vial ha sido prioridad en los últimos años, puesto que en el año 2020 se ejecutó la pavimentación de 5, 630 metros cuadrados, contribuyendo un 1.92% al total de vialidades pavimentadas a nivel municipal (Dirección de Obras Públicas, 2021), permitiendo mayor desplazamiento a los ciudadanos.

Del total de vialidades existentes sólo el 32.41% de las vialidades cuentan con banquetas en alguna vialidad, mientras que el 41.45% no tienen presencia de banquetas, siendo la zona norte la zona con la mayor necesidad de infraestructura peatonal (Municipio de Purisima del Finca, 2021).

La movilidad a nivel municipal presenta una peculiaridad en cuanto al uso de movilidad alternativa, sin embargo, en los últimos años el uso de la bicicleta ha ido disminuyendo por el fácil acceso y compra de motocicletas, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 58.4% de las viviendas particulares habitadas cuentan con bicicleta como medio de transporte individual, por otro lado 39.3% de las mismas cuentan con motocicleta como medio de transporte; siendo reflejado en el aumento de motocicletas registradas en el año 2019, Purísima del Rincón cuenta con 4,830 unidades, mientras que en 2019 contaba con 9, 291 motocicletas.

De acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se requieren 25 kilómetros de red ciclista por cada 100 habitantes, Purísima del Rincón cuenta con 83, 842 habitantes, contando con una longitud actual de 8.51 km, lo que debería de contar con aproximadamente 13 km. A pesar de que se cuenta con esta categoría de ciclovia para desarrollo de manera aislada, es decir, no cuenta con una continuidad, no genera circuitos, lo que representa una continuidad en la implementación de estrategias de movilidad sustentable.

Es importante apostar por infraestructura sostenible, es decir, por un sistema de movilidad sostenible generado a partir de la jerarquización de la pirámide de la movilidad (ver ilustración 8). Desgraciadamente el aumento de vehículos en tan sólo un periodo de cuatro años (2015-2019) es de 2, 487 automóviles, teniendo un incremento del 43% (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

De acuerdo con el Inventario Nacional de Viviendas 2016, la señalización en vialidades de la cabecera municipal se encuentra limitada, el 13.07% cuenta con señalización, el 46.87% sólo se encuentra en algunas vialidades, el 34.64% no cuenta con señalización y el 5.42 no se especifica (Municipio de Purísima del Rincón, 2021), siendo la zona centro la que cuenta con la mayor cantidad de señalización vial.

La infraestructura hidráulica municipal se integra por 39 pozos; 27 tanques superficiales, 26 tanques elevados, 1 planta tratadora de agua, en Sta. Eduwiges-Jalpa de Cánovas (R.A.F.A.) y 2 plantas de tratamiento de agua residual (PTAR) (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

Para el año 2020 la cabecera municipal se encontraba cubierta de infraestructura hidráulica con un 97% gracias a la dotación a través de 10 pozos; el porcentaje restante sin cobertura se ubica en la zona noroeste de la cabecera municipal, la cual deberá de ser atendida.

Ilustración 8. Pirámide de la movilidad



Fuente: Adaptación de INEPA, 2015.







Según la metodología empleada por la Guía de Desempeño Municipal 2021 y con datos proporcionados por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima, para el año 2019, 4, 284 viviendas no contaban con servicio de drenaje, teniendo una tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares en proceso.

De acuerdo con información del último censo del INEGI (2020), 75.2% de las viviendas particulares habitadas del municipio no cuentan con computadora, 73.5 % de las mismas no cuenta con línea telefónica fija, 66.9% no cuenta con internet. Además, de las 17 localidades registradas a 2020, 68 cuentan con acceso a internet, siendo las más alejadas de la cabecera municipal, las que no cuentan con el servicio. Poniendo en consideración las transformaciones a causa de la pandemia por COVID-19, y la definición de patrones laborales como el lugar y las condiciones en las que se realizan, dada la situación limitada a la población del municipio en el desarrollo de sus actividades. Purísima del Rincón es el municipio que tiene los valores más bajos en el acceso a fibra óptica en el estado, con menos de una línea por cada 100 habitantes y sólo 14 accesos por cada 100 hogares. Además, el 58.5% no cuentan con conexión de paga (cable/satelital), 11.2% no cuenta con teléfono celular, 5.6% no cuenta con televisor; por lo que se deberá de fortalecer el mantenimiento de dicha infraestructura (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

El municipio tiene una cobertura en el servicio de 90.08%, con base a la metodología formulada en la Guía de Desempeño Municipal (Municipio de Purísima del Rincón, 2021), por lo que se deberá de perfilar en acciones de mantenimiento y mejoras en la zona de Villas de Santiago, Colonia Del Carmen, Francisco Villa y Loma Alta. Asimismo, de las viviendas, cuentan con una cobertura parcial del servicio.

Para el desarrollo sostenible es primordial la inversión a infraestructura, es decir, que sea resiliente, inclusiva, equitativa y que permita el equilibrio entre lo económicamente viable, el desarrollo social y que sea respetuosa con el medio ambiente.

**Transporte Público**



Uno de los problemas con mayor identificación dentro de la ciudadanía, de acuerdo a los talleres de participación ciudadana, es el transporte público, ya sea por ineficiente, limitado o inexistencia de servicios de transporte público.

Existen 26 rutas suburbanas que dan servicio a la Zona Metropolitana de San Francisco del Rincón (municipios de San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón), donde sólo 6 se encuentran concesionadas con el municipio de Purísima del Rincón, únicamente 2 rutas prestan el servicio en la cabecera municipal.

En Purísima del Rincón, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo para el año 2020 fue 15.1 minutos, 88.4% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 0.74% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo. Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 13.3 minutos, 97.8% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 1.49% tarda más de 1 hora (Data México, 2020).



De acuerdo a los datos anteriores surge la necesidad del desarrollo de un sistema de movilidad entre ambos municipios que permita el correcto funcionamiento para la población que se desplaza entre los municipios a diario y particularmente al interior del municipio, tomando en cuenta todos los modos de transporte existentes.

### Cultura vial

Durante el proceso de participación ciudadana del PMDUOET Purísima del Rincón, 2021 se habló constantemente de la falta de educación vial por parte de los ciudadanos, en temas de falta de uso de cinturón de seguridad, exceso de velocidad de vehículos, falta de respeto a peatones y ciclistas por parte del transporte particular, entre otros.

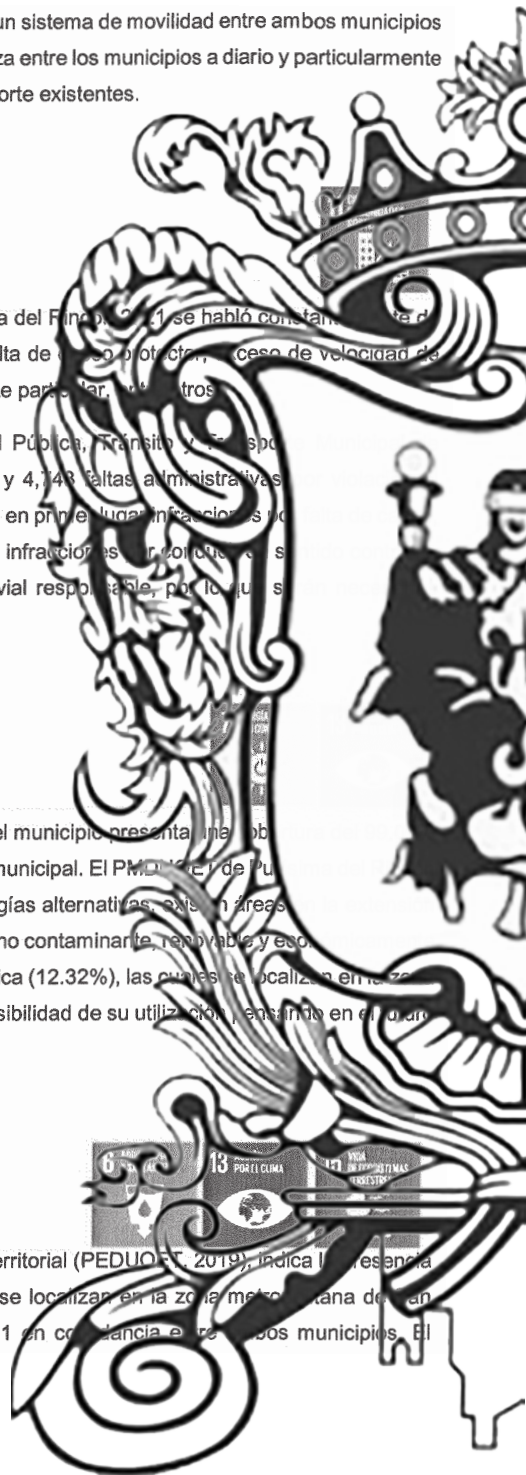
Según datos proporcionados por la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte de Purísima del Rincón, en los años 2020 y 2021, se efectuaron 4,801 y 4,743 faltas administrativas al Reglamento de Tránsito respectivamente, siendo las siguientes causas: en primer lugar infracciones por exceso de velocidad, en segundo lugar infracciones por falta de verificación y en tercer lugar infracciones por conducir sin licencia. Dichos resultados muestran que la población carece de una cultura vial responsable, por lo que se requieren acciones con la finalidad de prevenir y reducir accidentes viales.

### Energías alternativas

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el municipio presenta una cobertura de servicio eléctrico en viviendas particulares habitadas en la cabecera municipal. El PMDUOET de Purísima del Rincón, 2021, de acuerdo con el proceso de análisis de las aptitudes para energías alternativas, existen áreas territoriales del municipio con alto potencial para la generación de energía no contaminante, renovable y ecológica, como son energía solar (24.90% de la extensión municipal) y eólica (12.32%), las cuales se localizan en la zona norte y poniente del municipio, por lo que es importante reconocer la posibilidad de su utilización, evitando en el futuro y en el cuidado de nuestro medio ambiente.

### Responsabilidad con el medio ambiente

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET, 2019), indica la presencia de 98 pasivos ambientales en el Estado de Guanajuato, tres de ellos se localizan en la zona metropolitana de San Francisco del Rincón, dos en el municipio de Purísima del Rincón y 1 en concordancia entre ambos municipios. El



basurero municipal, la gasolinera de Jalpa de Cánovas y la Química Central de México, en esta última se encuentran 340, 000 toneladas de residuos peligrosos que ponen en riesgo la salud de la conurbación.

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (2020) para el municipio de Purísima del Rincón, en el periodo 1900-2015 la temperatura mínima extrema anual registrada se mantuvo entre  $-7.9$  a  $-4^{\circ}\text{C}$ ; mientras que la temperatura máxima extrema anual entre  $30.1$  a  $34^{\circ}\text{C}$ , teniendo una temperatura promedio para de  $18.9^{\circ}\text{C}$ . (Municipio de Purísima del Rincón, 2021). El escenario de cambio climático para Purísima del Rincón, advierte que para el periodo 2015 al año 2035 tendrá un aumento en la temperatura máxima de  $1.5^{\circ}$  a  $2^{\circ}\text{C}$ , mientras que la temperatura mínima registrará un descenso de  $1^{\circ}$  a  $1.5^{\circ}\text{C}$  (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

De acuerdo a los datos del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para los años 2005 y 2013, descritos en el MDUOET (2021), las principales categorías generadoras son: energía (industrias de la energía, minería, manufacturas, residencial, comercial y servicios y sector agropecuario) 75.2%, los residuos (aguas residuales industriales y municipales, incineración de residuos peligrosos y excretas humanas) 12.6%, procesos industriales (producción de cal, caprolactama, vidrio, metal y consumo de azufre) 2.7% así como que las fuentes móviles y la industria manufacturera de ladrillos han contribuido al crecimiento. Por lo que es importante considerar estrategias que contribuyan a la reducción del efecto invernadero.

20 años se detecta una pérdida importante de los usos de suelo primarios, así como de la vegetación, el uso agrícola de riego, el uso que presenta mayor pérdida de superficie. Según los análisis descritos en el MDUOET (2021) las pérdidas de superficie para el uso de suelo agrícola de riego arriban a 4,041.38 ha, junto con las pasturas arribó 1,765.10 ha, matorral crasicaule 702.24 ha, matorral subtropical 624.92 ha, zonas de bosque de encino 129.99 ha y por último los cuerpos de agua presentan una pérdida de 67.79 ha. El crecimiento urbano ha ejercido una fuerte presión sobre la cobertura natural, generado una pérdida de superficie con alta vocación agrícola.

Se recomienda que las ciudades dispongan como mínimo  $9\text{ m}^2$  de área verde por habitante, distribuidos equitativamente con relación a la densidad de población; el Programa de Hábitat de las Naciones Unidas propone  $12\text{ m}^2$  por habitante y las Directivas de la Unión Europea (UE) establecen un índice entre  $10$  y  $20\text{ m}^2/\text{habitante}$ . Estos parámetros agrupan a carpetones de avenidas principales, parques y áreas verdes abiertas y jardines (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

En el MDUOET vigente (2021), se realizó un análisis de la distribución de las áreas verdes intraurbanas, basándose en los usos de suelo a partir de teledetección, en el año 2020 el indicador de área verde per cápita para el municipio es de  $29\text{ m}^2$  sin embargo se encuentra por encima de las recomendaciones su distribución no favorece a todos los habitantes, concentrándose en ciertos sectores de la ciudad, limitando el aprovechamiento de los beneficios existentes y potencializando más allá de los ambientales e implica una problemática de segregación socioespacial, por lo que es necesario el planeamiento de estrategias al respecto (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).





## Residuos sólidos urbanos

Una de las problemáticas destacadas por la ciudadanía en el proceso de conformación de la agenda ambiental para el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Purísima del Rincón (2021) es el mal manejo de los residuos, refiriéndose a falta de cultura en su manejo por la sociedad, así como a la generación de contaminación por su combustión, por su generación y mal manejo en el ámbito industrial y por las afectaciones ambientales y a la salud de los purisimenses.

El basurero municipal es uno de los tres pasivos ubicados en la Zona Metropolitana de San Francisco del Rincón, ubicado en la cabecera Purísima de Bustos "es un sitio sin control, saturado y con malos recursos" (Municipio de Purísima del Rincón, 2021), de acuerdo a estudios previos realizados para el Plan Municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (2021), la generación total de residuos es de 11,866 conformados por 57% de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y 43% por Residuos de Manejo Especial (RME).

El sitio de disposición final recibe RSU constituidos por el 29.4% de residuos orgánicos (70.6% de residuos sólidos) así como RME entre los que destacan materiales como: recorte de piel, recorte sintético, plástico abetate, restos de goma o látex (suela de zapatos deportivos), restos de policloruro de vinilo (PVC), plásticos y pinturas, estopas y sobrantes de textiles.

Los estudios previos realizados con base a la producción de residuos sólidos urbanos de 60.1 kg/habitante\*día para el año 2017, realizan una proyección considerando un incremento del 23% a la generación per-cápita, siendo para el año 2040 una generación de 79.06 kg/habitante\*día RSU, de 28,256 toneladas por año, esto si no se generan acciones y estrategias para la prevención de los residuos sólidos urbanos a nivel municipal.

## Patrimonio natural

Purísima del Rincón cuenta con áreas de valor escénico natural y de patrimonio natural, que ofrecen importantes valores ambientales como captación y filtración del agua, protección de la biodiversidad, retención de suelo, belleza escénica (Municipio de Purísima del Rincón, 2021), que de acuerdo a su función y vocación es importante su conservación y/o aprovechamiento sustentable, como actividades de turismo alternativo.

Dentro de estas zonas, se encuentran declaradas dos Áreas Naturales Protegidas (ANP) que, gracias a los diferentes ecosistemas existentes en el municipio, resguardan la diversidad biológica de al menos 365 especies, de las cuales algunas especies se encuentran protegidas conforme a la NOM-059-SEMARNAT-2010; el Área Natural Protegida del Cerro de Palenque y el Área Natural Protegida de Presa de Silva y Zonas Aledañas, esta última por su extensión en los municipios de San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón, en dicha área se localiza un Sitio Ramsar por ser



un humedal de importancia internacional y hogar temporal de especies migratorias procedentes de Estados Unidos de Norteamérica y Canadá (Municipio de Purísima del Rincón, 2021); las cuales fueron amenazadas en el año 2010, donde tres mil aves murieron por botulismo.

Además, el ANP proporciona servicios ambientales como la recarga de acuíferos, resguardo de especies vegetales y animales y son especialmente de actividades recreativas y turísticas alternativas. Sin embargo, el ANP Cerro del Palenque no cuenta con un plan de manejo, lo cual es primordial para lograr la conservación de los ecosistemas y biodiversidad.

Otros sitios con valor ambiental son la Presa del Barrial, la Presa de Purísima, la Cañada del Pájaro, La Tinaja, la Presa de la Tinaja y el Ecoparque Mil Azahares, que sirven como zonas de captación de agua y oxígeno, además de albergar turismo alternativo; hay que agregar la presencia de elementos naturales como la presa de las caídas de Cañada de los Muros, Santa Eduvigis y Santa Efigenia y la gran cantidad de vegetación que cubren el Cerro con sus huertos, campos y presas.

Los sitios son identificados por la sociedad como una de las fortalezas del municipio, por lo que es una prioridad las acciones para su conservación y aprovechamiento.

**4.3. Medio Ambiente**

Los factores que determinaron el análisis de este apartado es la identificación de la sociedad de una debilidad de contaminación y contaminación; los cambios de usos de suelo se encuentran relacionadas con el uso del suelo, como el pastoreo descontrolado, desmontes para agricultura y ganadería, así como la presión inmobiliaria urbana ocupando mayormente suelos con uso agrícola y pastizal (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

El acelerado crecimiento de la agricultura ha generado presión sobre los ecosistemas existentes dentro del municipio, aumentando la contaminación ambiental de aire, agua y suelo. Por lo que es importante realizar acciones de regulación que permitan o restrinjan los cambios de uso de suelo, podas y talas de árboles e impactos ambientales. Además de contar con instrumentos que permitan al municipio realizar acciones de reforestación con especies nativas reconociendo su valor y función ambiental a través de actividades de educación ambiental.

**4.4. Gobierno y Paz Social**

**Servicio público**

De acuerdo con las opiniones levantadas en la campaña política del ahora presidente municipal, una de las peticiones que tuvo eco, fue la de la exigencia del mejoramiento del servicio público a los ciudadanos. De acuerdo con los



resultados de la Agenda para el Desarrollo Municipal, el porcentaje de personal capacitado para 2017 fue de 58.83%<sup>6</sup>. Por lo que la capacitación técnica y en materia de derechos humanos deberá de ser uno de las estrategias a seguir para mejorar la calidad de la atención ciudadana, así como la modernización de los procesos internos, con la finalidad de una atención eficaz.

En cuanto a la participación ciudadana, el municipio de Purísima del Rincón presenta un índice bajo de la población que participa de la democracia; en las elecciones municipales llevadas a cabo en el año 2021, la participación ciudadana fue de 40.02%, de acuerdo con la información del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

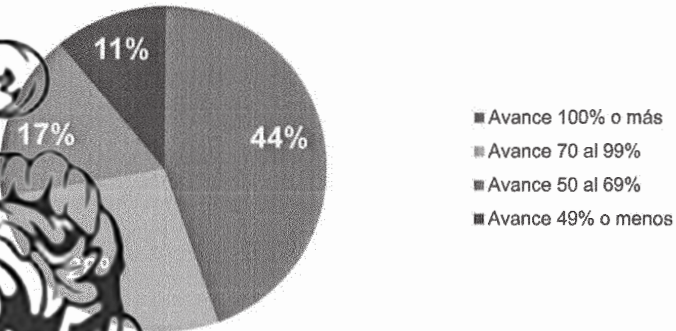
### Transparencia y rendición de cuentas

La Unidad de Transparencia del municipio recibió en el año 2021 un total de 288 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 288 fueron recurrida ante el órgano garante del derecho y fallada en contra del municipio de Purísima del Rincón, un porcentaje de 100%, lo que indica una falta de eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.

El sistema de gestión por resultados es un modelo de organizacional que pone énfasis en los resultados y en los procedimientos, donde el principal objetivo es el impacto sobre la población. Este modelo se aplica en la administración municipal de Purísima del Rincón; de acuerdo al análisis realizado por el Instituto Municipal de Planeación y Evaluación Municipal de la administración municipal de 2018-2021, de un total de 18 dependencias participantes, el 44% cumplió o más de sus metas establecidas, el 28% cumplió en un rango de 70 a 99% de sus metas, el 11% cumplió el 50% o menos de sus metas, y el 11% cumplió el 11% con 49% o menos de metas cumplidas establecidas para su realización en un periodo de tiempo determinado. Además se observó que las dependencias cumplen con metas adicionales, no contenidas en sus planes de trabajo, lo que nos indica una mala planeación al interior de cada dependencia, ejerciendo así recursos no planeados. Por lo que además se observó que las dependencias cumplen con metas adicionales, no contenidas en sus planes de trabajo, dicha problemática deberá de ser atendida a través de capacitaciones y talleres de planeación, con el fin de realizar una planeación en base a las necesidades identificadas orientando los recursos a la ejecución.



Gráfico 3. Avance de cumplimiento de metas por dependencias municipales, en la administración 2018-2021.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación de Purísima del Rincón, 2021.

### Uso de la policía en materia de seguridad pública

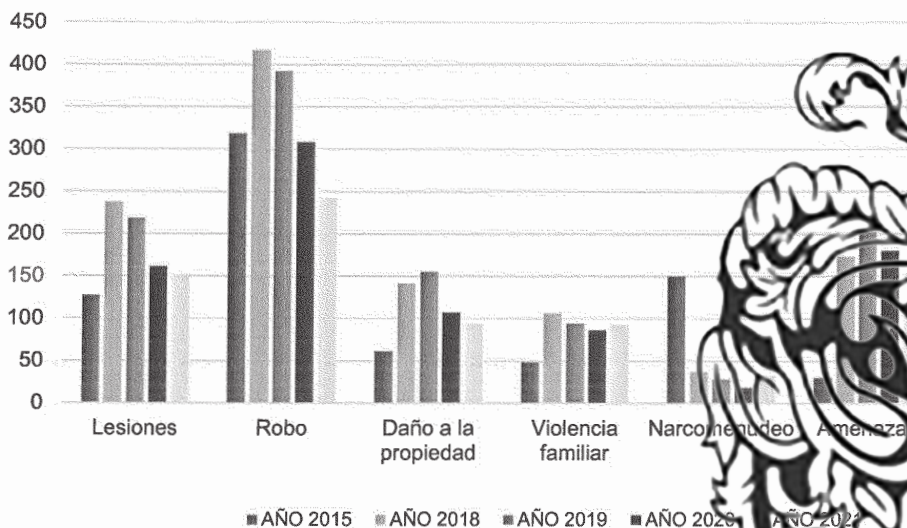


En la percepción de seguridad en Guanajuato para el año 2020, la Encuesta Nacional de Victimización y Seguridad Pública (ENVIPE) coordinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reveló que el 12.6% de la población que reside en el Estado de Guanajuato que manifiesta tener seguridad en la entidad es presentada por 14.9% hombres y 9.11% mujeres. Por otra parte, el 12.6% de la población que participo (ENVIPE) manifiesta tener mucha confianza en la policía estatal, mientras el 13.2% indicó tener mucha confianza en la colaboración. Del mismo modo el 36.3% de los participantes manifiestan tener confianza en el Poder Judicial, el 53.7% en los jueces y el 19.6% en la Policía Federal.

En el ámbito municipal de acuerdo con la Encuesta de Percepción Ciudadana en materia de Seguridad Pública (EPCSP) del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) a nivel municipal para el año 2020, en relación a la pregunta de si consideran que las autoridades dicen la verdad en términos de la situación de seguridad e inseguridad, el 9.21% de los encuestados respondió que sí, mientras que el 57.89% respondió que no y el 31.58% respondió que no algunos. Contrastando esta información con los resultados de los talleres de participación ciudadana para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, en los que la ciudadanía considera un aumento en la incidencia delictiva, se llevó a cabo el análisis de la información del reporte anual de incidencia delictiva del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del año 2015 al 2021, obteniendo los siguientes resultados.



Gráfico 4. Principales causas de incidencia delictiva correspondientes a los años 2015 a 2021.



Fuente: IMPLAN, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Purisima del Rincón municipal para el año 2020.

Como se puede observar en la gráfica anterior, los delitos más representativos, por el número de casos al año, son los del fuero común, robo, lesiones, daño a propiedad y amenazas. De acuerdo con la percepción ciudadana manifestada en los talleres antes mencionados, se percibe un aumento de homicidio y narcomenudeo, sin embargo, de acuerdo con las cifras del análisis de la incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del año 2015 al 2021, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 8. Datos de aumento de casos de homicidio y narcomenudeo en Purisima del Rincón.

Delito	Año 2015	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Homicidio	36	41	49	28	40
Narcomenudeo	150	37	28	18	30

Fuente: IMPLAN, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021.

De acuerdo con la información señalada se deduce que la problemática principal a atender tiene que ver más con la percepción ciudadana.

El municipio de Purísima del Rincón se posiciona por debajo de la tasa media estatal en cuanto a incidencia delictiva, de acuerdo con información de los reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y con referencia al Rankin del reporte de anual sobre incidencia delictiva del Observatorio Ciudadano de León 2021 Purísima del Rincón ocupa los siguientes puestos:

Tabla 9. Posición de Purísima del Rincón en Ranking estatal por incidencia delictiva 2021.

Tipo de delito	Posición de Purísima del Rincón 2021	Tasa media estatal posición 2021
Robo a casa habitación	12	9
Robo	16	8
Violencia	18	13
Delitos basales	21	15
Violencia familiar	24	10
Tráfico de armas	24	11
Delitos policiales	25	19
Delitos de narcotráfico	31	13
Delitos de drogas	33	2
Delitos de corrupción	42	12
Delitos de fraude	45	25

Fuente: IMF LEÓN, con base en información del Observatorio Ciudadano de León, 2021.

Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, la denuncia con mayor crecimiento fue la violencia familiar, aumentando un 200%, siendo imprescindible estrategias para la disminución y prevención de la violencia en el ámbito familiar y comunitario.

**Denuncia**

En la Encuesta de Participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública (EPCSP) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) a nivel municipal para el año 2020 el 90.67% manifiesta que en caso de ser víctima de algún delito está dispuesto a denunciar, mientras el 9.33% responde que no está dispuesto a denunciar. De los que no están dispuestos a denunciar, el 57.14% es por motivos de desconfianza en la autoridad, 26.5% por considerarlo pérdida de tiempo, el 14.29% porque no sabe cómo hacerlo, así como otro 14.29% por miedo a represalias.

## Hacienda pública



El municipio de Purísima del Rincón en base al reporte de evaluación de la Guía de Desempeño Municipal 2021, la capacidad financiera considerando el ingreso propio y el gasto corriente del año 2020, se encuentra en rezago; misma situación la presenta la tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial y de otros ingresos propios, por lo que es prioritaria la formulación de estrategias que amplíen las opciones de recaudación de recursos financieros, el pago por parte de los ciudadanos y las herramientas necesarias para llevarlos a cabo, puesto que la administración carece de un padrón catastral actualizado, entorpeciendo dichas actividades.

En el mismo marco es necesaria la regulación, ordenamiento y supervisión de actividades comerciales que generen recursos para el municipio, como la venta de bebidas alcohólicas, comercio fijo, como los mercados o semifijos o temporales.

## Protección civil



Existen riesgos naturales por fallas geológicas, hidrometeorológicos, por deslizamientos, por hundimientos y por erosión que ponen a la población civil en peligro, así como riesgos antropogénicos, como químicos-tecnológicos, socio-organizativos y sanitarios; de los cuales deben de tenerse registrados y ser inspeccionados por la unidad responsable, con la finalidad de prevenir los menores problemas y pérdidas posibles.

En la zona suroriente del municipio se ubican los principales puntos de riesgos hidrometeorológicos por inundación, donde habita el 1.57% de la población municipal de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Siendo los elementos de infraestructura hidráulica los principales puntos de riesgos, como el cause del arroyo Los Veneros, el colector de agua de la planta de tratamiento en Santa Cecilia, el cauce del Río turbio y de los arroyos Las Aguillitas y de la presa de Jalpa de Cánovas, siendo la comunidad El Toro, la localidad con mayor vulnerabilidad a inundación (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

En el ámbito de riesgos antropogénicos, uno de los más alarmantes son los sanitarios, relacionados con la industria curtidora, como la presencia del tiradero de lodos ubicado en la comunidad Puerta de Cerro al oriente del municipio y poniente del municipio de León, donde existe una constante inconformidad ciudadana. Así como los constantes incendios de pastizales reportados y los generados dentro del tiradero municipal, que ponen a la población en riesgo por el desprendimiento de químicos al medio ambiente.



5. Filosofía

5.1 Visión

*Purísima del Rincón es un municipio reconocido por:*

*su compromiso por el bien común, que otorga un trato justo a su sociedad mediante la proximidad social y empatía que propicia la participación ciudadana.*

*ofrecer oportunidades para enfrentar los retos del desarrollo integral a través de la gestión profesional, eficiente y ciudadana de un equipo de servidores públicos que respeta la legalidad con honestidad y transparencia.*

*Facilitar las condiciones para lograr un entorno sustentable, seguro, con paz social e incluyente que consolida un crecimiento económico sostenible, restaura y fortalece su tejido social mediante el acceso a una educación de calidad, para basarse en sus tradiciones y valores, y el fomento a una vida saludable a través del deporte.*

*Somos un gobierno cercano a la gente, incluyente, transparente, con espíritu de compromiso social, que trabaja con procesos de innovación en beneficio de la ciudadanía".*

Los valores son los principios que guiarán las acciones y conductas que el personal que forma parte de la municipalidad.

Respeto

Reconocer, aceptar, apreciar y estimar el valor de los individuos, de la sociedad, de los seres vivos y del medio ambiente.

Empatía

Compartir sentimientos al identificarse con algo o alguien, para lograr el bien común.



**Responsabilidad**

Cumplir con las funciones designadas y reconocer los efectos de una acción realizada libremente.

**Honestidad**

Actuar con rectitud, sinceridad, coherencia y justicia, en beneficio de la sociedad y del medio ambiente.

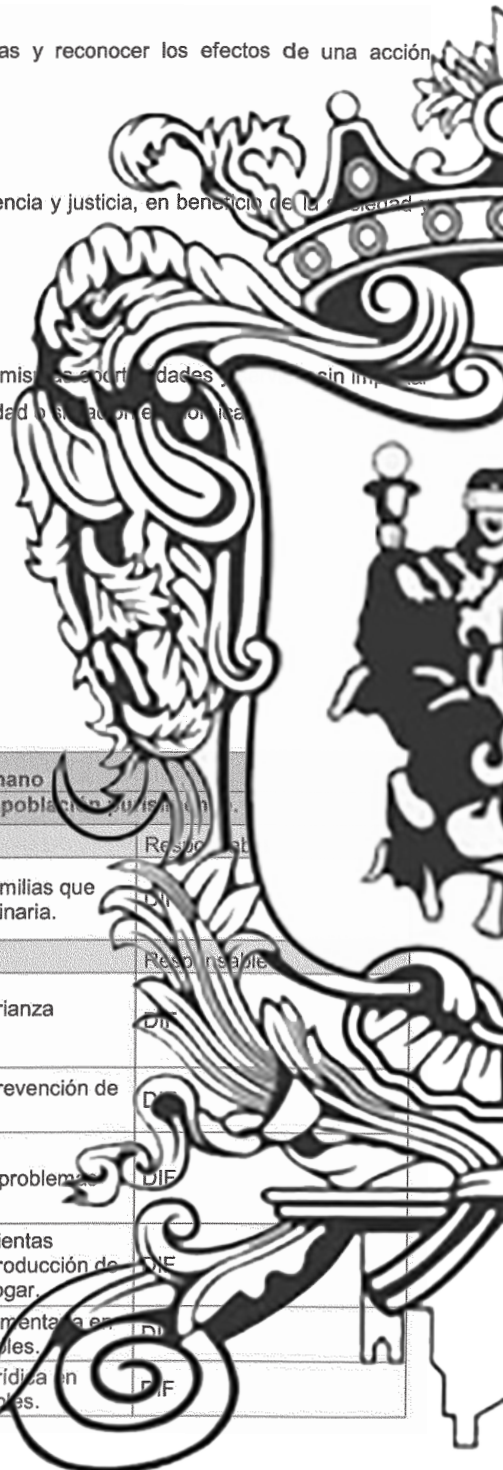
**Equidad**

Proporcionar a todas las personas las mismas oportunidades, sin importar su sexo, cultura, economía, religión, edad o discapacidad.

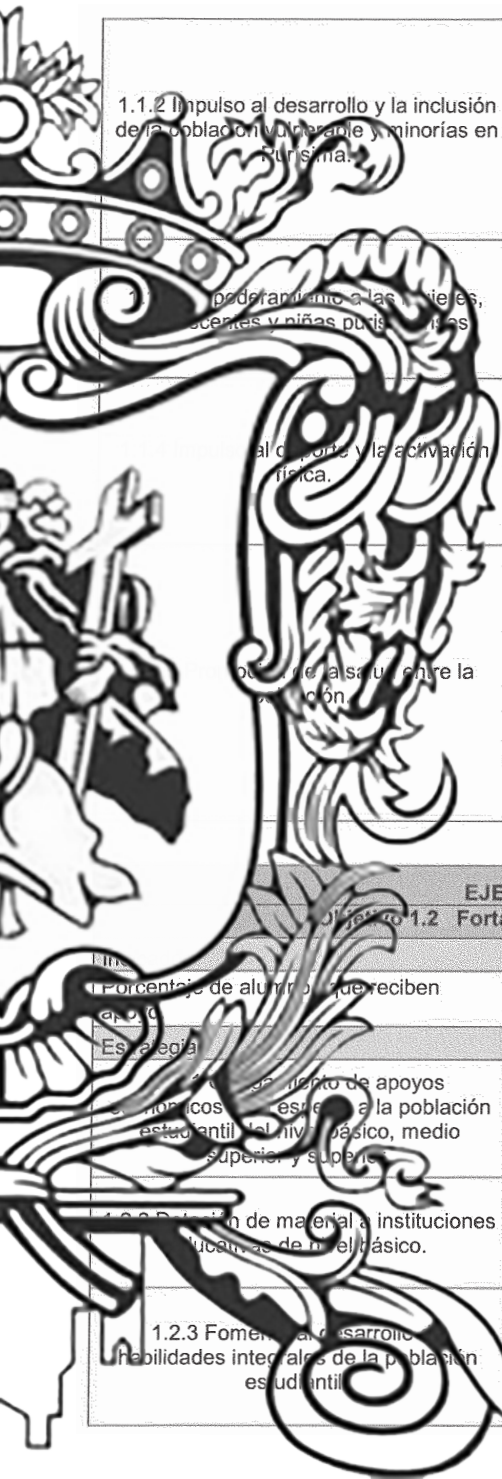
**6. Planteamiento Estratégico**

**Eje 1. Desarrollo Social y Humano**

EJE 1 Desarrollo Social y Humano		
Objetivo 1.1 Incrementar la inclusión social de la población en riesgo		
Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de familias que reciben atención multidisciplinaria.	Incrementar en un 5% las familias que reciben atención multidisciplinaria.	DI
Estrategia	Acciones	Responsable
1.1.1 Atención multidisciplinaria a familias de las zonas marginadas del municipio.	1.1.1.1 Impartir talleres de crianza positiva en sitios clave.	DI
	1.1.1.2 Impartir talleres de prevención de embarazos no deseados.	DI
	1.1.1.3 Impartir talleres para adolescentes y jóvenes con problemas de integración.	DI/DF
	1.1.1.4 Proporcionar herramientas cognitivas y físicas para la producción de alimentos y cosecha en el hogar.	DI/DF
	1.1.1.5 Otorgar asistencia alimentaria en zonas marginadas y vulnerables.	DI
	1.1.1.6 Otorgar asistencia jurídica en zonas marginadas y vulnerables.	DI/DF







1.1.2 Impulso al desarrollo y la inclusión de la población vulnerable y minorías en Purísima.	1.1.2.1 Impartir capacitaciones a población en condición de vulnerabilidad, mediante herramientas inclusivas.	DIF
	1.1.2.2 Ofrecer actividades ocupacionales, artísticas y recreativas a adultos mayores.	DIF
	1.1.2.3 Ofrecer asistencia social a niñas y niños.	DIF
1.1.3 Empoderamiento a las mujeres, jóvenes y niñas purisimesas	1.1.3.1 Impartir talleres de capacitación para el desarrollo de habilidades de las mujeres.	Instituto de las Mujeres Purisimesas
	1.1.3.2 Brindar herramientas para una vida libre de cualquier tipo de violencia.	Instituto de las Mujeres Purisimesas
1.1.4 Promover el deporte y la activación física.	1.1.4.1 Dar mantenimiento a la infraestructura deportiva.	COMUDE
	1.1.4.2 Otorgar apoyo a jóvenes con talento deportivo.	COMUDE
	1.1.4.3 Promover la activación física entre la población en general.	COMUDE
1.1.5 Promover la salud entre la población.	1.1.5.1 Otorgar asistencia médica a la población vulnerable y en situación de marginación.	DIF
	1.1.5.2 Crear la Coordinación municipal de Salud.	Secretaría del Ayuntamiento
	1.1.5.3 Incrementar la coordinación entre instituciones de los diferentes órdenes de gobierno.	Coordinación de Salud
	1.1.5.4 Promocionar el cuidado de la salud.	Coordinación de Salud

**EJE 1 Desarrollo Social y Humano**

**Objetivo 1.2 Fortalecer a la población estudiantil del municipio.**

Indicador	Meta	Responsable
1.2.1 Porcentaje de alumnos que reciben apoyo.	Incrementar en un 5% los alumnos que reciben apoyo.	Coordinación de Educación
1.2.2 Estrategia	Acciones	Responsable
1.2.1 Fomento de apoyos económicos destinados a la población estudiantil del nivel básico, medio superior y superior.	1.2.1.1 Entregar becas a la población estudiantil.	Coordinación de Educación
	1.2.1.2 Otorgar apoyo de transporte a la población estudiantil.	Coordinación de Educación
1.2.2 Dotación de material a instituciones educativas de nivel básico.	1.2.2.1 Otorgar material cívico de apoyo a las escuelas.	Coordinación de Educación
	1.2.2.2 Otorgar material deportivo a escuelas.	Coordinación de Educación
1.2.3 Fomento al desarrollo de habilidades integrales de la población estudiantil.	1.2.3.1 Integrar a la comunidad estudiantil en actividades cívicas.	Coordinación de Educación
	1.2.3.2 Fomentar la lectura en la comunidad estudiantil.	Dirección de Cultura

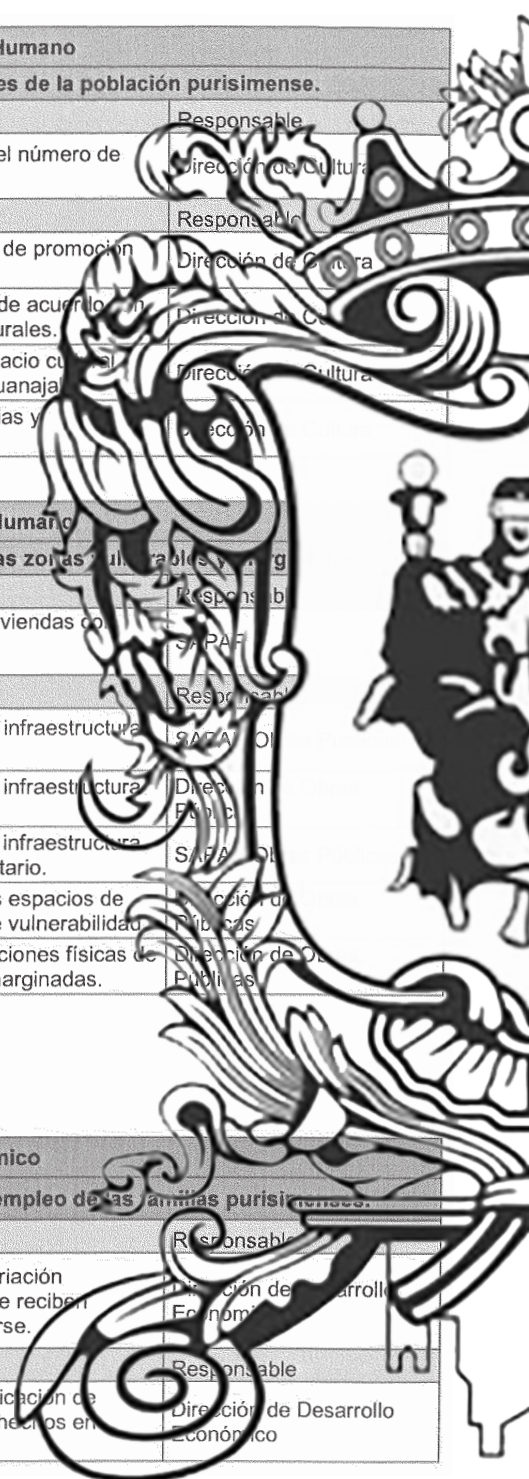


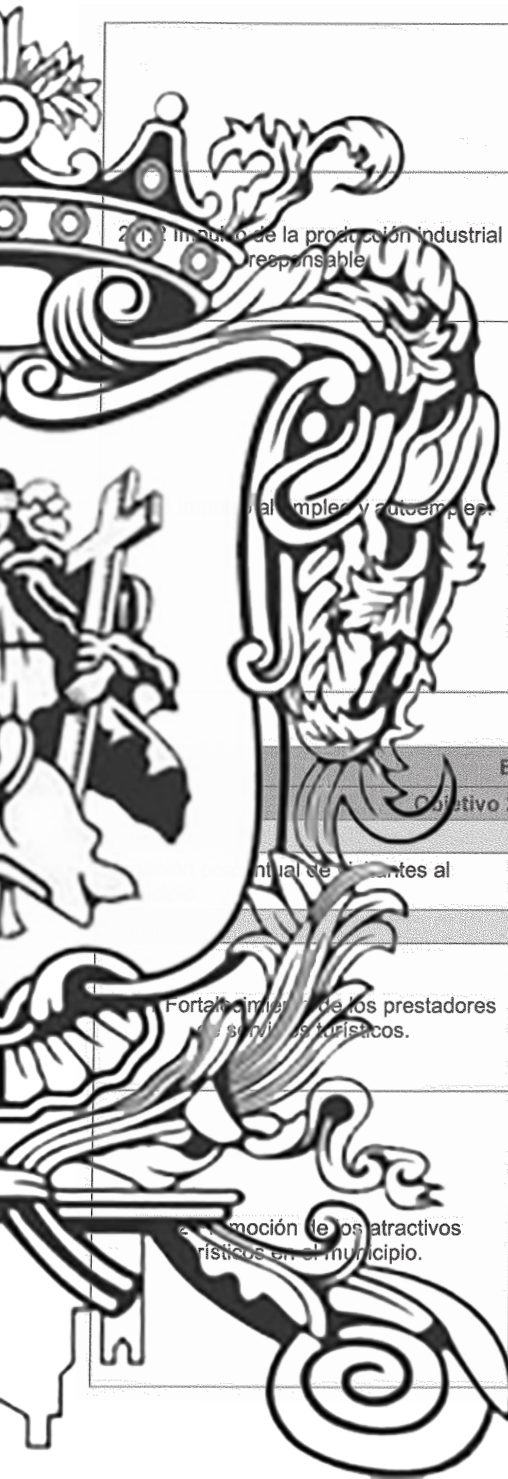
EJE 1 Desarrollo Social y Humano		
Objetivo 1.3 Fortalecer las manifestaciones culturales de la población purisimense.		
Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de actividades culturales.	Incrementar en un 10% el número de actividades culturales.	Dirección de Cultura
Estrategia	Acciones	Responsable
1.3.1 Promoción de las tradiciones, historia, cultura y del patrimonio intangible entre los diversos grupos de la sociedad Purisimense.	1.3.1.1 Realizar eventos de promoción cultural y de identidad.	Dirección de Cultura
	1.3.1.2 Formar públicos de acuerdo con las manifestaciones culturales.	Dirección de Cultura
1.3.2 Ampliación de la cobertura de actividades y espacios culturales.	1.3.2.1 Gestionar un espacio cultural para la comunidad de Guanajuato.	Dirección de Cultura
	1.3.2.2 Llevar a cabo ferias y exposiciones culturales.	Dirección de Cultura

EJE 1 Desarrollo Social y Humano		
Objetivo 1.4 Incrementar la calidad de las viviendas de las zonas vulnerables y marginadas.		
Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de viviendas con servicios básicos.	Incrementar un 1% las viviendas con servicios básicos.	SAPA FOM
Estrategia	Acciones	Responsable
1.4.1 Dotación de servicios básicos en las viviendas de las zonas marginadas.	1.4.1.1 Ampliar la red de infraestructura de agua potable.	SAPA FOM
	1.4.1.2 Ampliar la red de infraestructura de la red eléctrica.	Dirección de Electricidad
	1.4.1.3 Ampliar la red de infraestructura de la red de drenaje sanitario.	SAPA FOM
1.4.2 Mejoramiento de la vivienda en zonas marginadas.	1.4.2.1 Ampliación de los espacios de viviendas en situación de vulnerabilidad.	Dirección de Obras Públicas
	1.4.2.2 Mejorar las condiciones físicas de las viviendas en zonas marginadas.	Dirección de Obras Públicas

**Eje 2. Desarrollo Económico**

EJE 2 Desarrollo económico		
Objetivo 2.1 Incrementar las opciones de ingresos y autoempleo de las familias purisimenses.		
Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de familias que reciben apoyos para autoemplearse.	Incrementar un 5 % la variación porcentual de familias que reciben apoyos para autoemplearse.	Dirección de Desarrollo Económico
Estrategia	Acciones	Responsable
2.1.1 Impulso y promoción de productos locales.	2.1.1.1 Promover la certificación de calidad de los productos hechos en Purísima.	Dirección de Desarrollo Económico





2.1.3 Impulso de la producción industrial responsable	2.1.1.2 Crear una plataforma digital para la promoción de los productos de la MARCA PURÍSIMA.	Dirección de Desarrollo Económico
	2.1.1.3 Otorgar apoyos a comerciantes y prestadores de servicio.	Dirección de Desarrollo Económico
	2.1.2.1 Gestionar la consolidación de la actividad industrial con responsabilidad económica, social y ecológica.	Dirección de Desarrollo Económico
	2.1.2.2 Otorgar capacitación técnica a sectores productivos.	Dirección de Desarrollo Económico
	2.1.3.1 Otorgar asesoría a emprendedores y nuevos comercios.	Dirección de Desarrollo Económico
	2.1.3.2 Entregar apoyos para equipar y modernizar comercios consolidados.	Dirección de Desarrollo Económico
	2.1.3.3 Otorgar asesoría para el manejo de imagen en redes sociales.	Dirección de Desarrollo Económico
	2.1.3.4 Impartir talleres de capacitación en oficios a jóvenes y adultos.	DIF
	2.1.3.5 Dar capacitaciones ocupacionales a personas con discapacidad.	DIF

**EJE 2 Desarrollo económico**

**Objetivo 2.2 Consolidar el turismo municipal.**

	Meta	Responsable
Incrementar el número de visitantes al municipio.	Incrementar un 5% la variación porcentual de visitantes al municipio.	Dirección de Desarrollo Económico
	Acciones	Responsable
Fortalecimiento de los prestadores de servicios turísticos.	2.2.1.1 Actualizar el padrón de prestadores de servicio del municipio.	Dirección de Desarrollo Económico/Obras públicas
	2.2.1.2 Capacitación y equipamiento para prestadores de servicios.	Dirección de Desarrollo Económico
Promoción de los atractivos turísticos en el municipio.	2.2.2.1 Realizar eventos de promoción y difusión turística.	Dirección de Desarrollo Económico
	2.2.2.2 Realizar ferias y eventos para la promoción de productos artesanales y gastronomía local.	Dirección de Desarrollo Económico
	2.2.2.3 Promocionar el turismo local en plataformas nacionales e internacionales.	Dirección de Desarrollo Económico
	2.2.2.4 Atraer eventos relevantes a realizarse en el municipio.	Dirección de Desarrollo Económico



EJE 2 Desarrollo económico		
Objetivo 2.3 Fortalecer el sector agrícola del municipio.		
Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de capacitaciones a productores del campo.	Mantener el porcentaje de capacitaciones a productores del campo.	Dirección de Desarrollo Rural
Estrategia	Acciones	Responsable
2.3.1 Fortalecimiento del sector agrícola.	2.3.1.1 Impulsar la capacitación de la población rural vinculada al campo.	Dirección de Desarrollo Rural
	2.3.1.2 Promover el desarrollo de tecnologías para el campo.	Dirección de Desarrollo Rural
2.3.2 Impulso a la producción ganadera.	2.3.2.1 Otorgar apoyos para la tecnificación y equipamiento a productores ganaderos.	Dirección de Desarrollo Rural
	2.2.3.2 Otorgar apoyos para proyectos productivos a ganaderos.	Dirección de Desarrollo Rural
	2.3.1.3 Otorgar apoyos de traspasío a mujeres.	Dirección de Desarrollo Rural

### Eje 3. Territorio y Medio Ambiente

EJE 3 Territorio y Medio Ambiente		
Objetivo 3.1 Consolidar el ordenamiento y aprovechamiento sustentable del territorio municipal.		
Indicador	Meta	Responsable
Índice de ordenamiento ecológico.	Incrementar en un 5% el índice de ordenamiento ecológico.	Dirección de Gestión Integral del Territorio
Estrategia	Acciones	Responsable
3.1.1 Regulación del uso de suelo y aprovechamiento sustentable en los centros de población del municipio.	3.1.1.1 Actualizar de los reglamentos para el adecuado uso de suelo y aprovechamiento del territorio.	Dirección de Gestión Integral del Territorio
	3.1.1.2 Creación de la Comisión Municipal de Desarrollo Sustentable.	IMPLAN
	3.1.1.3 Madurar la gestión del PMDUOET.	IMPLAN
3.1.2 Promoción del manejo sustentable y responsable del agua en el municipio.	3.1.2.1 Promover campañas de concientización sobre el uso responsable del agua.	SAPAP
	3.1.2.2 Intensificar los estudios sobre la calidad del agua.	SAPAP
	3.1.2.3 Vigilar la extracción responsable del agua.	SAPAP
3.1.3 Maduración del Sistema Municipal de Planeación.	3.1.3.1 Madurar el Instituto Municipal de Planeación.	IMPLAN/Secretaría de Ayuntamiento
	3.1.3.2 Gestionar la aplicación de los Instrumentos de Planeación.	IMPLAN
	3.1.3.3 Gestionar la implementación del Catastro multifinilaritario municipal.	IMPLAN



EJE 3 Territorio y Medio Ambiente		
Objetivo 3.2 Disminuir el déficit de infraestructura y servicios públicos municipales.		
Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de cobertura de infraestructura y servicios.	Disminuir en un 1% el déficit de infraestructura y servicios.	Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Obras Públicas, Coordinación de Informática, SAPAP, Coordinación de Tránsito y Transporte, IMPLAN y Secretaría de Ayuntamiento.
Estrategia	Acciones	Responsable
3.2.1. Mejoramiento de la infraestructura de los centros de población del municipio.	3.2.1.1 Rehabilitar caminos rurales.	Dirección de Obras Públicas
	3.2.1.2 Impulsar obras de bordería.	Dirección de Desarrollo Rural
	3.2.1.3 Rehabilitar la infraestructura vial.	Dirección de Obras Públicas
	3.2.1.4 Promover la pavimentación de calles.	Dirección de Obras Públicas
	3.2.1.5 Generar y difundir un manual de uso para la red Wifi "Unidos Trascendemos".	Coordinación de Informática
	3.2.1.6 Mejorar el rendimiento y reconfiguración de las instalaciones de telecomunicaciones de la red "Unidos Trascendemos".	Coordinación de Informática
	3.2.1.7 Mejorar la infraestructura para extracción, manejo y desalojo de aguas municipal.	SAPAP
3.2.2 Consolidación de la cobertura de equipamiento urbano y servicios públicos urbanos.	3.2.2.1 Adecuar los espacios públicos con características de accesibilidad universal.	Dirección de Obras Públicas
	3.2.2.2 Recuperar espacios públicos urbanos y rurales.	Dirección de Obras Públicas
	3.2.2.3 Mejorar las instalaciones del Rastro Municipal.	Coordinación de Rastro Municipal
	3.2.2.4 Ampliar la capacidad del panteón municipal.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
	3.2.2.5 Mejorar el manejo del alumbrado público.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
3.2.3 Mejoramiento del sistema de transporte público urbano del municipio.	3.2.3.1 Realizar el Sistema de Movilidad Municipal y los Programas derivados.	Coordinación de Tránsito y Transporte/IMPLAN
	3.2.3.2 Actualizar las concesiones y derroteros de Transporte en función del mejoramiento del servicio.	Secretaría del Ayuntamiento
	3.2.3.3 Intensificar la vigilancia del Transporte Público.	Coordinación de Tránsito y Transporte

EJE 3 Territorio y Medio Ambiente		
Objetivo 3.3 Promover el uso responsable de los recursos naturales del territorio municipal		
Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de acciones de promoción de proyectos con uso de energía renovable.	Aumentar en un 15% las acciones de promoción de proyectos con uso de energía renovable.	Coordinación de Ecología
Estrategia	Acciones	Responsable
3.3.1 Promoción del uso de energías renovables en las viviendas de las zonas marginadas.	3.3.1.1 Promover proyectos en cumplimiento con la responsabilidad del medio ambiente.	Coordinación de Ecología
	3.3.1.2 Promover el uso de equipos de energías alternativas en los hogares.	Dirección de Desarrollo Urbano
3.3.2 Gestión de los residuos sólidos urbanos.	3.3.2.1 Promover el proyecto de cierre del tiradero municipal.	Dirección de Ecología Pública
	3.3.2.2 Gestionar la adecuación de sitio de disposición final de los residuos sólidos urbanos conforme a la norma NOM-083-SEMARNAT-2003.	Dirección de Ecología Pública
	3.3.2.3 Promover el uso correcto del Relleno Sanitario.	Dirección de Ecología Pública Municipal
	3.3.2.4 Promoción del uso y separación de los residuos sólidos urbanos.	Dirección de Ecología Pública Municipal
3.3.3 Promover la apropiación de los espacios públicos naturales y urbanos en los centros de población del municipio.	3.3.3.1 Promover eventos culturales sobre el uso, aprovechamiento y manejo responsable de los cuerpos de agua.	SAPPA
	3.3.3.2 Intensificar el control de descargas a empresas que generen contaminación a la red de drenaje a cielo abierto.	SAPAP
	3.3.3.3 Intensificar las campañas de reforestación.	Coordinación de Ecología
3.3.4 Regulación del aprovechamiento de los recursos naturales del municipio.	3.3.4.1 Intensificar la vigilancia de las Áreas Naturales Protegidas.	Coordinación de Ecología
	3.3.4.2 Gestionar el Programa de Manejo del ANP del Cerro del Palenque.	Coordinación de Ecología





Eje 4. Gobierno y paz social



EJE 4 Gobierno y paz social		
Objetivo 4.1. Mejorar la calidad de la atención ciudadana.		
Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de ciudadanos encuestados que manifiestan una opinión positiva sobre el desempeño de la administración municipal.	Incrementar en un 20% las opiniones positivas de los ciudadanos encuestados sobre el desempeño de la administración municipal.	Secretaría del Ayuntamiento municipal.
Estrategia	Acciones	Responsable
Promoción de la participación ciudadana en la gobernanza.	4.1.1.1 Intensificar la promoción de la participación ciudadana a través de los consejos municipales.	Secretaría del Ayuntamiento
	4.1.1.2 Actualizar los consejos ciudadanos.	Secretaría del Ayuntamiento
	4.1.2.1 Mejorar el posicionamiento del sitio web gubernamental del municipio.	Coordinación de Informática
	4.1.2.2 Implementar un bot convencional de respuestas rápidas y orientación del sitio web gubernamental a usuarios.	Coordinación de Informática
Optimización de los procesos de atención ciudadana.	4.1.2.3 Sistematización de los procesos de recabar, control y seguimiento de las solicitudes ciudadanas.	Coordinación de Informática/Servicios públicos
	4.1.2.4 Implementar eventos de atención a la ciudadanía.	Secretaría Particular
4.1.3 Impulso de la formación integral del funcionario municipal.	4.1.3.1 Promover la capacitación continua a servidores públicos.	Recursos Humanos
	4.1.3.2 Promover la formación académica de los servidores públicos.	Recursos Humanos
	4.1.3.3 Impulsar la capacitación transversal en materia de derechos humanos a servidores públicos.	Recursos Humanos

EJE 4 Gobierno y paz social		
Objetivo 4.2. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.		
Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de avance en la implementación PbR-SED.	Incrementar en un 10% el avance en la implementación PbR-SED.	Tesorero municipal
Estrategia	Acciones	Responsable
4.2.1 Maduración del Sistema de Gestión por Resultados.	4.2.1.1 Capacitar a los servidores públicos en el Sistema de Gestión por Resultados.	Tesorería municipal
	4.2.1.2 Orientar el gasto de manera eficiente y eficaz mediante el Presupuesto Basado en Resultados.	Tesorero municipal
	4.2.1.3 Fortalecer el seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas de la administración.	MALA MIS Ayentamiento
4.2.2 Promoción de la cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas.	4.2.2.1 Promover el Plan de Acción de Gobierno Abierto de Purísima del Rincón.	Dirección de Transparencia
	4.2.2.2 Intensificar la capacitación y asesoría en temas de transparencia.	Dirección de Transparencia
4.2.3 Actualización del marco normativo.	4.2.3.1 Diagnosticar la obsolescencia de reglamentos.	Asesoría Jurídica y Seguimiento
	4.2.3.2 Actualizar reglamentos obsoletos de la administración pública.	Asesoría Jurídica y Ayuntamiento
	4.2.3.3 Actualizar y publicar reglamentos.	Asesoría Jurídica y Ayuntamiento

EJE 4 Gobierno y paz social		
Objetivo 4.3 Consolidar la paz social en el municipio a través de la prevención		
Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.	Incrementar en un 5% las acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.	Seguridad Pública
Estrategia	Acciones	Responsable
4.3.1 Prevención de la violencia en el ámbito comunitario y familiar.	4.3.1.1 Integración de comités de seguridad vecinal.	Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal
	4.3.1.2 Recuperación de espacios públicos.	Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal
	4.3.1.3 Desarrollar e instrumentar el diagnóstico de la situación de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal



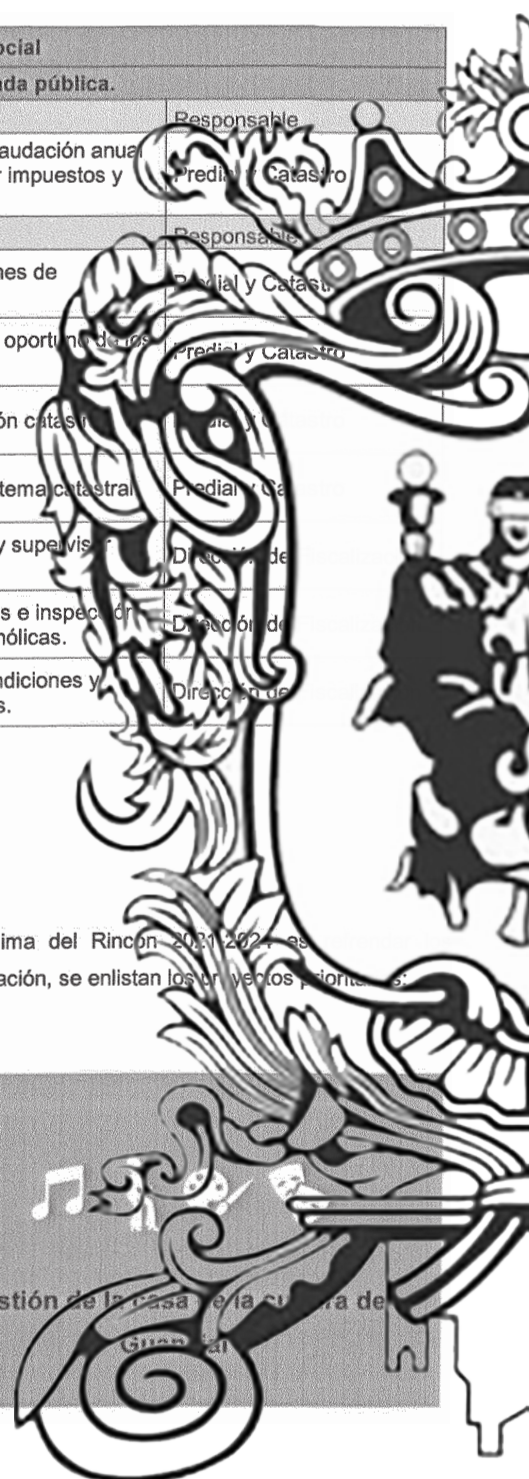
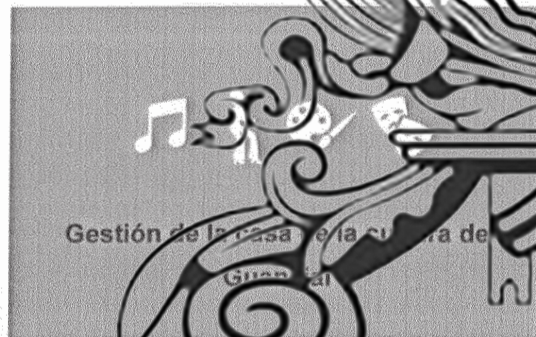


	4.3.1.4 Instalar y fortalecer la Comisión de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal
4.3.2 Programa de prevención y protección civil.	4.3.2.1 Impartir pláticas de prevención de accidentes.	Protección Civil
	4.3.2.2 Inspeccionar ríos, canales y laderas, para prevención de inundaciones y deslaves.	Protección Civil
	4.3.2.3 Inspeccionar establecimientos industriales y comerciales.	Protección Civil
	4.3.2.4 Conformar brigadas ciudadanas.	Protección Civil
	4.3.2.5 Crear atlas municipal de riesgos.	Protección Civil
4.3.3 Programa de seguridad pública.	4.3.2.1 Incrementar patrullajes.	Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal
4.3.3.1 Programa de seguridad pública.	4.3.2.2 Mejorar el equipamiento del cuerpo policiaco.	Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal
4.3.3.2 Programa de seguridad pública.	4.3.2.3 Impulsar la profesionalización y capacitación de los cuerpos policiacos.	Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal
4.3.3.3 Programa de seguridad pública.	4.3.2.4 Atención a zonas con mayor cantidad de delitos reportados.	Seguridad Pública
4.3.4 Programa de coordinación interinstitucional.	4.3.3.1 Incrementar la coordinación operativa de seguridad entre los diferentes órdenes de gobierno.	Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal
4.3.4.1 Programa de coordinación interinstitucional.	4.3.3.2 Impulsar la evaluación de Control y Confianza a todo el cuerpo policiaco.	Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal
4.3.4.2 Programa de coordinación interinstitucional.	4.3.3.3 Fortalecer el Consejo de Honor y Justicia y el área de asuntos internos.	Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal
4.3.4.3 Programa de coordinación interinstitucional.	4.3.4.1 Impartir pláticas y talleres sobre educación vial y prevención de accidentes viales.	Coordinación de Tránsito y Transporte
4.3.4.4 Programa de coordinación interinstitucional.	4.3.4.2 Aumentar los operativos preventivos de tránsito.	Coordinación de Tránsito y Transporte
4.3.4.5 Programa de coordinación interinstitucional.	4.3.4.3 Mejorar la señalética de tránsito.	Coordinación de Tránsito y Transporte

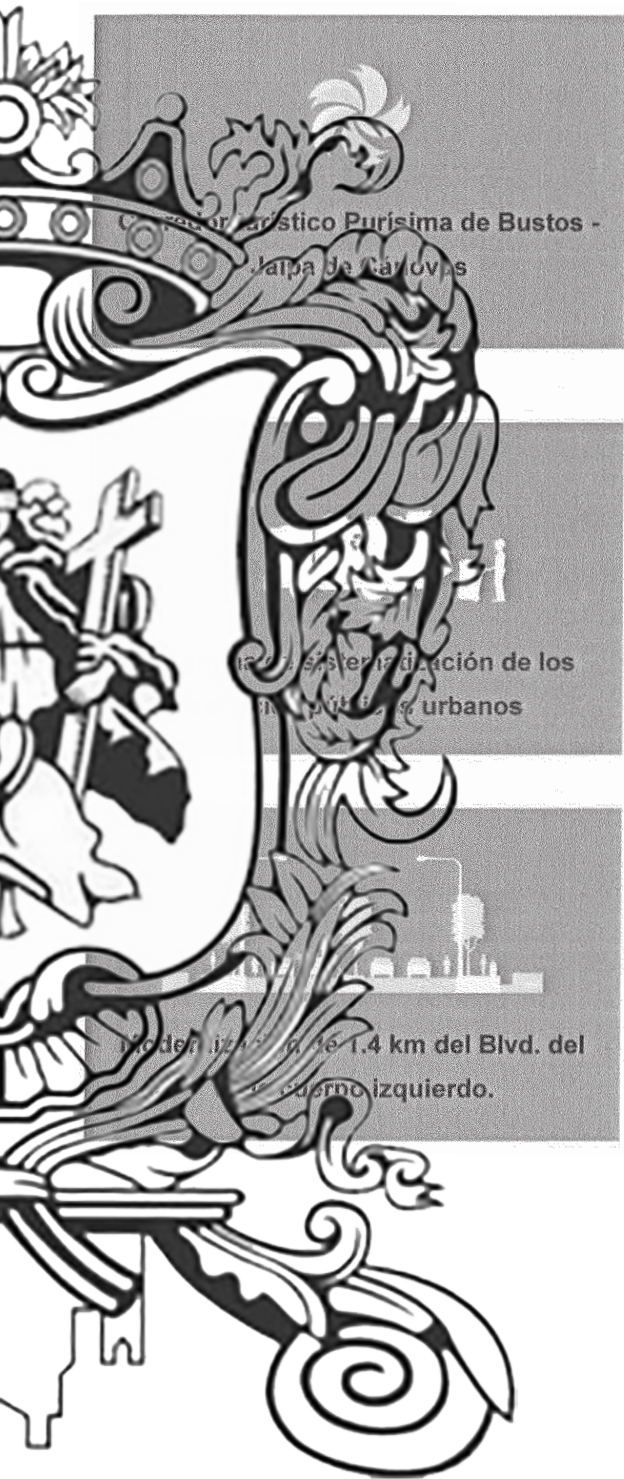
EJE 4 Gobierno y paz social		
Objetivo 4.4. Fortalecer la hacienda pública.		
Indicador	Meta	Responsable
Variación porcentual anual de la recaudación por impuestos y derechos.	Incrementar en 4% la recaudación anual por de la recaudación por impuestos y derechos.	Predial y Catastro
Estrategia	Acciones	Responsable
4.4.1 Fortalecimiento de la hacienda municipal.	4.4.1.1 Ampliar las opciones de recaudación de recursos.	Predial y Catastro
	4.4.1.2 Promover el pago oportuno de los impuestos públicos.	Predial y Catastro
	4.4.1.3 Actualizar el padrón catastral.	Predial y Catastro
	4.4.1.4 Innovación del sistema catastral.	Predial y Catastro
4.4.2 Regulación de la actividad comercial.	4.4.2.1 Regular, ordenar y supervisar el comercio.	Dirección de Comercio
	4.4.2.2 Realizar operativos e inspección de venta de bebidas alcohólicas.	Dirección de Comercio
	4.4.2.3 Supervisar las condiciones y necesidades de mercados.	Dirección de Comercio

**7. Programas y proyectos emblema**

Parte fundamental del Programa de Gobierno Municipal de Purísima del Rincón 2021-2024, es el cumplimiento de los compromisos a desarrollarse en la administración municipal. A continuación, se enlistan los proyectos prioritarios:







Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de los polos de Desarrollo



Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de los polos de Desarrollo

Reestructuración del Transporte Público de la cabecera municipal



Reestructuración del Transporte Público de la cabecera municipal

Modernización de 1.4 km del Blvd. del Gobierno izquierdo.



Construcción de 2.8 kilómetros de ciclovías.





### Programa Municipal de Residuos Sólidos Urbanos

Gestión de la adecuación del programa municipal a sí de disposición de los residuos sólidos urbanos de la norma SEMAR-SEM-2000

## 8. Lineamientos para la ejecución, el seguimiento y la evaluación

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base para la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2040. En este sentido, se medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración municipal y el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar la actividad con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como evaluar las medidas que requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de gasto público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

### 8.1 Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se derivan de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que componen su presupuesto, basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal. Los Programas Derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:



- Programa Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Programa Municipal de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Programa Municipal de Seguridad Pública.

### **8.2 Seguimiento del Programa.**

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

### **8.3 Evaluación del Programa**

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

Por lo tanto, con fundamento en las fracciones I y VI del artículo 77 y 128 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en la Presidencia Municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato., a los 03 días del mes de febrero del 2022.



**LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.



**LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

